Domingo 23 de Marzo de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Época Núm. 5,712

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 181
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00	pesos or
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año.	20 00	" "
Número suelto	0 10	cts. "
Id. atrasado. . . .	0 20	" "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Domingo.—*4.º de Cuaresma.*—San Victoriano. El triunfo de los santos hermanos Rómulo y Segundo en Barberia, martirizados por confesar la fé de Jesucristo.
83 dias trascurridos, faltando 283 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 4 m. y entra á las 5 h. 56 m.
Cuarto menguante (4º. dia).

Mañana Lúnes. San Dionisio mártir y Santa Beatiz. Los Santos mártires Marcos y Timoteo en Roma, los cuales fueron martirizados en tiempo del emperador Antonio.
84 dias trascurridos, faltando 282 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. y entra á las 5 h. 55. m.
Cuarto menguante (5.º dia).

EL SIGLO

Los Juanes de adentro

Juan de afuera es *El Siglo*, en concepto de *El Bien Público*, cuando en uso de su perfecto derecho emite su opinion sobre el problema político de la actualidad.—Item.—Nos acusa de que obstamos á que los ciudadanos manejen sus asuntos como lo tengan por conveniente.

La idea es original.—Segun el caviloso colega, para que los ciudadanos uruguayos tengan libertad de hacer lo que les parezca, es necesario que *El Siglo* se calle.—Su redactor es un *Juan de afuera* á quien no le corresponde llevar vela en este entierro.

Vamos, Sr. *Juan de adentro*.—Es preciso que procure Vd. desembarazarse de ese resto de intransigencia criolla que hace que se le antoje exceso punible lo que es uso legítimo de un derecho.—¿Qué más puede hacer el redactor de *El Siglo* que reconocer que como extrangero no tiene voto en las decisiones que adopten los ciudadanos? ¿Querria Vd. privarnos de decir lo que pensamos de esas resoluciones?—Pues en eso no estamos dispuestos á complacerle.—Hay quienes tienen la bondad de escuchar lo que decimos. Hay quienes al leer *El Siglo* se hacen una reflexion muy obvia—«Este, dicen, puede equivocarse; pero al menos estamos seguros de que no mueve su pluma el interés personal.—El no ha de sacar nada de que suban unos ni de que bajen otros, porque no puede ser Ministro, ni Senador, ni Representante, ni Juez, ni Comisario».

Nos hace mucho honor el *Juan de adentro* del *Bien Público* atribuyendo tanta influencia á nuestra propaganda: en cambio nos hace inmerecido agravio suponiendo que nuestra propaganda tiende al mal.

Sospechamos que el colega estaba de mal talante por cierta filípica de padre y muy señor mio que le enderezó el viérnes un diario gubernista; y revuelta su bilis, quiso desahogarse descargando sus iras en el redactor de *El Siglo*.—Si este es *un infeliz*, como Vd. le llama desde lo alto de su felicidad, querido colega, ¿á qué darle tanta importancia? ¿á qué suponer que son sus maniobras mefistofélicas las que mantienen viva la discordia?

Tan ofuscado estaba *El Bien Público*, que en las frases mas inofensivas y de mas sencilla y fácil explicacion, creia encontrar perfidias é intenciones aviesas:—Dijimos nosotros por ejemplo: «¿Por qué no jugar limpio?»—Y el colega se inquieta, frunce el ceño, se revuelve en su trípode y dice: «¡Hola! ¿Luego hay quien juega súcio? ¿Y quien es ese fullero?—Somos acaso nosotros? A ver, dígalo Vd. pronto, señor *Siglo*».

Hablemos en santa paz si usted es servido, compañero.—Usted no llevará gafas ni lentes montados sobre las narices, porque tiene usted buena vista (Dios se la conserve:) pero lo que es al *Siglo* lo tiene usted siempre montado sobre ese órgano. — ¿Por dónde se figuró usted que al decir nosotros «¿por qué no jugar limpio?» queríamos dar á entender que usted juega súcio?

Se trataba de una propuesta del *Partido Colorado*, que á la lucha electoral quiere sustituir el acuerdo prévio entre gubernistas y oposicionistas. Ahora bien.—A nosotros nos parece *mas juego limpio* la lucha en las urnas, que el acuerdo prévio; y por eso dijimos: «¿Por qué no jugar limpio?»

Vamos á otra cosa.—Hemos hablado de nuestros *amigos*.—«¿Y quiénes son esos *amigos*?» nos pregunta como receloso *El Bien Público*.—¿Pues quien han de ser, colega?—Los constitucionales!

Mire Vd., eso de leer entre líneas es peliagudo.—No diremos que no sea muy útil: pero no todos saben leer así.—Hay quienes queriendo echarla de *clarovidentes* dan cada traspiés que tiembla el firmamento. Por regla general es mejor cuando se lee entre líneas leer en voz baja y para sí que ponerse á recitar en público lo que no está escrito.

Pues si Vd. no acierta á entender lo que hemos escrito con todas sus letras, ¿cómo quiere Vd., hombre de Dios, adivinar lo que hemos pensado al escribir? Crea Vd., colega, que como dicen los paisanos, no es para todos la bota de potro.

El que Vd. se resienta porque llamemos *nonato* al partido católico, es una niñeria. Si Vd. anunció con bombo y platillos su próxima aparicion, si manifestó que la criatura iba á salir á luz con su programa y todo, y si el chico no aparece, qué hemos de decir si no que es *nonato*?

Allá andará el pobrecito revolviéndose en las entrañas en que ha sido concebido; pero se conoce que el alumbramiento es trabajoso.

Tampoco entendió el colega qué quisimos decir al hablar de los miembros *activos* de la oposicion.

¡Válganos Dios, y que romo de entendederas estaba ayer *El Bien Público*!—Llamamos miembros *activos* de la oposicion á los que por ser ciudadanos, tienen voz y *voto* en las cuestiones políticas.—Los llamamos así para diferenciarlos de nosotros, que tenemos *voz*, pero no tenemos *voto*.—¿Está Vd.?

A veces se le va la burra al colega, porque tiene mal genio.—Se permite, por ejemplo, hablar de las *zorrerias* de *El Siglo*.—¿No podriamos con mayor motivo y mas propiedad hablar de las *zorrillerias* de los *Juanes de adentro*?

A las primeras indicaciones de *El Partido Colorado* manifestamos sin vacilar nuestros reparos.—Emitimos nuestra opinion *los primeros*, y nos dice *El Bien Público* que dificultamos y casi hacemos imposible la conciliacion.—Otras veces suelen acusarnos de que no hablamos de los asuntos importantes hasta despues que los demás han hablado.

Amplió ó modificó *El Partido Colorado* los términos de su propuesta, y digimos; «Es indudable que ahora, en esos términos, es menos inadmisible. Quisiéramos oir la opinion de *La Razon*.»

Galante este colega, contestó el viérnes á nuestra peticion en los términos que creyó conveniente, y nosotros comentamos su respuesta como nos pareció.

¿Cómo *El Bien Público* no toma en cuenta para nada lo que *La Razon* ha dicho? ¿Es porque esta haya aceptado la propuesta ó se haya mostrado decididamente favorable á ella?—Nó.—Es porque *El Bien Público* sueña con *concordatos* que nunca ha de ver realizados.

Acéptese ó rechácese la propuesta de *El Partido Colorado*, nosotros seguiremos siendo constitucionales. La verdad es que vemos razones para adoptar uno ú otro temperamento: pero nosotros preferiríamos que la minoria oposicionista que fuese á la Asamblea legislativa no debiese su investidura á acuerdos prévios que—¿por qué no decirlo?—se nos figura que tienen algo de *candomberos*.

Si los miembros *activos* de la oposicion piensan de otro modo, si creen que es preciso atemperarse á las circunstancias, en su derecho estarán, y nosotros acataremos su resolucion.

Revista de los diarios de anoche

La España

Si bien no le ha producido estrañeza al colega el telegrama recibido últimamente de Madrid anunciando que se habia descubierto una conspiracion cuyo objeto era derribar las autoridades constituidas, le parece muy probable que no pasa de ser una parodia de conspiracion urdida por las mismas autoridades con el fin de suprimir obstáculos y afianzarse en el poder.

«Esa parodia de conato de revolucion (agrega) puede ser un magnífico recurso electoral y puede servir á las mil maravillas, para asegurar en algunas localidades el triunfo de algunos candidatos gubernistas.

«Porque con el pretexto de la dichosa conspiracion, se prenden ó se destierran, por sospechosos, los candidatos de la oposicion que tenian el triunfo asegurado, y se destierra, ó se prende, á los principales electores, y se disuelven centros políticos, y se arregla la escena y se colocan las tropas de modo y de manera, que sea fácil el futuro escamoteo electoral.

«Puede ser que nos engañemos, pero casi tenemos la certeza de que cuando lleguen diarios de Madrid, que nos den noticia detallada de la conspiracion descubierta, y de las personas que han resultado comprometidas, y de las disposiciones adoptadas por el gobierno Cánovas-Pidal, para salvar la *sociedad* y *el órden* y *las instituciones* amenazadas, se verá, claro como la luz del dia, que la cosa no ha pasado de una indigna comedia conservadora, encaminada á influir sobre el ánimo de las personas timoratas, y presentar á sus ojos á los actuales Ministros de la corona como los salvadores de la patria, y justificar todas sus arbitrariedades y atropellos.

«Dentro de breves dias se verá si estamos en lo cierto ó si nos equivocamos.»

Le gusta al colega la disposicion policial dictada últimamente referente á incendios, porque si esa disposicion del señor Clark es cumplida con exactitud, cortará muchos abusos que ahora se cometen, y facilitará la accion de las personas competentes que cuando se produce un incendio acuden á prestar desinteresadamente sus servicios, y no á ver si puede pescarse algo á rio revuelto.

La Tribuna Popular

«Hasta el dia de hoy (dice) el partido Constitucional ha creido deber abstenerse de tomar parte activa en el periodo electoral y ha concretado su mision á aconsejar á los ciudadanos que concurran á la inscripcion.

«Hemos acompañado á nuestros correligionarios políticos en esa propaganda, pero consideramos que ha llegado el momento—tomando en cuenta los síntomas que se sienten por las esferas situacionistas—de prepararse á tomar una parte mas activa en los futuros comicios.

«Y al efecto, ayer como hoy, opinamos que es deber que la buena política impone, promover la formacion de un centro que se preocupe en llevar á todos los ciudadanos, sin distincion de partidos, á la inscripcion, á fin de tener los medios de discutir una transacion que lleve al Cuerpo Legislativo á ciudadanos que respondan á los intereses generales.

«Y no hay tiempo que perder (añade) si realmente se quiere hacer algo en favor de la evolucion que se viene señalando:—el tiempo urge, solo queda un mes hábil para la inscripcion, pero el cual bien aprovechado puede llevar á la inscripcion á los miles de ciudadanos que no han cumplido con los deberes que la ciudadanía impone.»

El Telégrafo Marítimo

Emplea las tablas de los derechos que paga un buque de 500 toneladas de registro que entre y salga cargado del puerto de Montevideo y de lo que paga otro de igual clase en el puerto de Buenos Aires, para demostrarle á *El Siglo* que estuvo equivocado al afirmar que el derecho de tonelaje cuya supresion ha propuesto el Senador Capurro, es mas *molesto* que gravoso para las naves que lo satisfacen.

El Ferrocarril

Dado el caso de que exista en el ánimo del Gobierno el propósito de rehabilitar al doctor Costa, cree el colega que lo natural en este caso seria que ese ciudadado, cuya ilustracion es el primero en reconocer, buscara su vindicacion retractándose solemnemente de las opiniones que en un momento de irreflexion, sin duda, vertió contra la integridad del suelo en que vió la luz.

—

Le da una nueva paliza patriótica á D. Leon Wals, redactor de *Le Courrier de la Plata* (de Buenos Aires), con motivo de las extravagancias de dicho sugeto respecto á conquistas y otras yerbas venenosas que ofenden nuestra dignidad nacional.

CORRESPONDENCIAS

DE PARIS

Febrero 19 de 1884.

Los partidos extremos en Francia, esto es, los reaccionarios y los demagogos—sin comprender en esta última categoría á los anarquistas que no forman partido político propiamente dicho, sino bandas de asesinos empedernidos ó de alucinados incurables—aquellos partidos, digo, combaten sin trégua ni descanso como furiosos y encontrados vientos al bajel de la república que sigue navegando trabajosamente y requiriendo del piloto que le guia, prudencia grande, habilidad suprema, para no encallar en alguno de los innumerables obstáculos que encuentra en su camino.

Esto no quiere decir, sin embargo, que haya mayor armonía en el campo de los enemigos, nada de eso: los partidarios del conde de París detestan cordialmente á las otras fracciones de la oposicion, no viendo otro medio de salvacion posible para la sociedad, que el advenimiento de su candidato al poder, y para conseguirlo tratan de hacerse dueños, mediante dinero, (que en sus arcas abunda) del mayor número de periódicos que les es posible.

Los imperialistas no solo son enemigos mortales de los legitimistas, orleanistas, republicanos y anarquistas, sino que lo son entre sí mismos, siendo unos partidarios de Gerónimo Napoleon, (los geromistas) y otros, de su hijo Víctor (los victorianos) y haciéndose una guerra violenta los unos á los otros. Hoy mismo se reunen uno y otro grupo en diferentes locales y se insultarán á su sabor probablemente.

El resultado de estas reuniones será sin duda interesante, en el sentido de que podrán contarse los amigos del padre y los del hijo.

Por último, los que profesan las opiniones de la extrema izquierda de la Cámara, preconizan la adopcion de varias medidas sumamente graves para las cuales no está preparado el país; pero como este partido es naturalmente el que abriga en su seno mayor número de hombres de accion y como sus teorías son halagadoras para las masas populares, hace por lo mismo mayor ruido y pone espanto á los tímidos.

Todos estos partidos, como queda dicho, se reunen siempre que se trata de una medida cualquiera que pueda poner en peligro la vida del ministerio y hacen cuanto pueden por derribar éste, quien por desgracia no deja de cometer algunas faltas.

La situacion económica de la Francia, que no es brillante, segun los cuadros de importaciones y exportaciones que acaban de publicarse, la crísis industrial que atraviesa el país y que desde luego se exagera cuanto se puede, las expediciones militares lejanas—aun cuando dén buen resultado—el empréstito de 300 millones de rentas—aun cuando ha sido suscrito por 3 ó 4 veces esta suma, todo se pone á cargo del ministerio ó de la República, y yo no estrañaria que el dia menos pensado se quejasen los enemigos de ésta del benigno invierno que estamos atravesando declarándolo perjudicial y achacándolo á la forma de gobierno.

Preciso es que aquella noble matrona tenga buenas espaldas para recibir tantos y tan récios golpes sin vacilar y caer.

Por fortuna, la cuestion religiosa que es una de las que mas daño ha hecho al firme establecimiento de las instituciones actuales, muestra indicios de querer aplacarse un poco, pues, si bien el obispo Frapel y algunos otros, manifiestan en todas circunstancias la implacable enemistad que han jurado á la República, otros prelados, menos batalladores, situándose en el verdadero terreno religioso, han decalrado candorosamente que las formas de gobierno nada tienen que hacer con los intereses espirituales de los fieles, y él mismo Soberano Pontífice Leon XIII, interviniendo en el debate por medio de una encíclica dirigida al episcopado francés y concebida en términos conciliadores, ha reconocido el espíritu de equidad de los gobernantes en Francia y recomendado á los obispos abstenerse de toda hostilidad hácia las autoridades constituidas.

El principal objetivo á que tienden hoy todos los esfuerzos de los enemigos de la actualidad es á la reunion de una convencion ó á la proclamacion de un plebiscito, esperando cada cual «pescar en rio revuelto».

La polémica suscitada en la prensa, por ciertas palabras pronunciadas en la Cámara por M. Clemenceau, ha puesto de manifiesto un hecho histórico de gran trascendencia y es de que si el mariscal de Mac Mahon, no consumó la ruina de la República y prefirió descender de la presidencia á tentar definitivamente aquella empresa liberticida, fué porque Gambetta tenía organizada perfectamente la resistencia, no solo en la Cámara, sino tambien por la fuerza, contando al efecto con un general muy conocido.

Las dificultades económicas con que tropieza la Francia en este momento han sugerido á algunos diputados todo género de proyectos para arbitrar recursos.

Entre otros, ha sido aprobado por una Comision de la Cámara de Diputados uno que establece un impuesto sobre la renta, que varios periódicos piensan equivaldria á declararse las naciones en bancarrota, y otro de 3 % nada menos, sobre los ya bien escasos sueldos de los empleados del comercio y de la industria, que ha sido clasificado por el pueblo como impuesto sobre «el trabajo».

El anuncio solamente de tales proyectos ha producido una grave depreciacion en el valor de los fondos públicos y un grito de alarma general, de tal manera, que el Gobierno ha creido deber intervenir con una declaracion que ha publicado la agencia Havas, asegurando que combatirá todo proyecto de nuevo impuesto, así como tambien de nuevos gastos por ahora, sin que esto mismo haya sido suficiente para restablecer la confianza.

El general Gordon debe de haber llegado ya á Kartoum, pues las últimas noticias recibidas son de que se encontraba ya muy cerca de esta ciudad; pero en Inglaterra se hace una gran oposicion al ministerio y la Cámara de los Lores ha aprobado un voto de censura contra él, á que por fortuna no se ha asociado la Cámara de los Comunes.

Los gefes ó Kans de las cuatro tribus turcomanas de Méry en Asia y 24 plenipotenciarios, elegidos cada uno por 2,000 tiendas, se han entregado á la Rusia, declarando que no pueden gobernarse á sí mismos.

Los periódicos de San Petersburgo espresan la confianza que tienen de que la Inglaterra verá en esta anexion una medida que tiende solo á la proteccion de las fronteras del imperio moscovita, y no una amenaza para el porvenir.

El ministro Cánovas, en España, fiel á sus teorías conservadoras, pone cuantos obstáculos puede al desarrollo del partido republicano y se muestra siempre enemigo de toda tendencia liberal, con lo cual tiene irritados los ánimos de la gran mayoría del país.

El embajador de España en Francia, señor Silvela, fué recibido solemnemente ayer por el Sr. Presidente de la República.

En Alemania no se consigue la sumision de los ultramontanos apesar de algunas ligeras concesiones y es probable que por esta causa se difiera temporalmente la discusion del presupuesto.

En el nuevo proyecto de Constitucion que se discute en Portugal, se ha conservado la disposicion que prohibe la libertad de cultos.

En país semejante, no es de creerse que abunde el espíritu republicano como muchos han pretendido.

—El Sr. Amouroux ha presentado al Consejo Municipal de París un informe para la construccion de habitaciones baratas para los obreros.

Segun él, la ciudad de París deberá hacer un contrato con el Crédito Hipotecario (Credit Foncier) por el cual, éste se compromete á prestar sobre primera hipoteca á todos los propietarios que quieran contruir casas con aposentos baratos) quedando ellos en libertad de emplear para sus trabajos al arquitecto que cada cual tenga á bien.

El señor Amouroux cita ejemplos de otros países extranjeros y otras ciudades de Francia, donde se ha resuelto ya la cuestion de estas habitaciones tomando parte en su resolucion las municipalidades respectivas, porque si bien es cierto que las autoridades no deben intervenir en asuntos que son de la incumbencia de la industria privada, tambien lo es que las ciudades están interesadas en la salubridad pública y aún en el bienestar material de las clases pobres y que para lograr estos objetos pueden intervenir, por supuesto, no haciendo competencia á las particulares, sino antes bien, facilitándoles igualmente á todos los medios necesarios para que libremente realicen aquellas mejoras en que el público está interesado.

—Un grande y reciente escándalo ha venido á poner sobre la mesa la cuestion de la libertad de los juegos de azar que se hallan prohibidos en Francia desde 1837, en Inglaterra desde 1853 y en Alemania desde hace 10 á 11 años solamente; pero que en todas partes existen de un modo clandestino y aun son tolerados sin embozo. En París hay 72 círculos ó clubs, reconocidos oficialmente donde se sabe muy bien que los socios se reunen principalmente para jugar y ademas en muchos cafés hay piezas interiores donde se juega sin contar los garitos de un órden inferior.

Es pues el caso, que en el círculo de la Rue Royale, que es uno de los más importantes de esta ciudad, jugaban el sábado 9 del corriente varios de sus miembros, cuando uno de ellos observó que las cartas estaban marcadas.

En el acto se hizo una pesquisa en los cuartos de todos los sirvientes y en uno de ellos se encontraron muchos títulos al portador y dos cajitas con barajas.

El negocio está hoy en manos de la Policía y se teme que el proceso revele que el caballero ladron por cuya cuenta preparaba el sirviente los naipes resulte pertener por su nacimiento á alguna de las grandes familias de Francia dada la alta categoria del círculo en cuestion.

Pero, no es esto lo que me causa estrañeza, puesto que en todos los rangos sociales se encuentran miserables, sin que esto arguya lógicamente deshonra alguna para los demás individuos de la misma clase.

Lo que sí ha llamado fuertemente mi atencion es ver que periódicos sensatos y bien intencionados sostengan á propósito de este hecho vergonzoso que los juegos de azar deben permitirse, sosteniendo en defensa de su teoría que el carácter francés, «que antes era franco, leal y abierto, se ha trasformado en encubridor y embustero», á consecuencia de haberse sancionado en 1837 la ley á que me he referido.

¡Cómo! Es posible que se atribuya á una ley eminentemente moralizadora y justa, como la que reconoce el delito del juego y lo prohibe, la degeneracion del carácter nacional ¿Pues entonces no deberia reconocerse ni castigarse delito algúno.

Para mí, no puede salirse de este dilema: ó el juego es un delito y en tal caso la sociedad no puede dejar de prohibirlo y castigarlo sin una vergonzosa abdicacion de sus prerogativas y sin esponerse á una pronta desorganizacion, ó no es delito y entonces debe permitirlo; pero reconocer el carácter culpable, el carácter *delictuoso*, (si se me permite el neologismo) de la accion, y no castigarla es una contradiccion inexplicable.

Y no será un delito, y un delito capaz de minar los fundamentos mismos de la sociedad, el establecer una casa de corrupcion donde desde el adolescente hasta el anciano van á estragar la salud del cuerpo y la del alma, donde—

«embebecido le hallará la aurora,
en mesa infame de ruinoso juego,».

como dice el primero de los poetas americanos?

Jacyn.

DE MILAN

TEATROS Y CONCIERTOS

Me disculparán si no me estiendo hablándoles de los *Hugonotes*; cuando una ópera cuenta con mas de cuarenta años de vida, y que á cada representacion despierta nuevamente el entusiasmo de los críticos, como Blaze de Bury y Filippo Filippi, será necesario convenir conmigo que seria una fatuidad ridícula, que me propusiera, revolviendo diccionarios y revistas, disertar sobre efectos teatrales, drama musical, porvenir, etc., etc.

Les hablaré sin embargo de la última representacion, es decir, de su ejecucion,—y en seguida daré una ligera ojeada sobre el aspecto de la sala. Los teatros de Milan van cambiando de fisonomía; sin embargo, conservan algo de lo que los caracterizaba en un tiempo. Tratemos de conservarlo, antes que desaparezca del todo.

De los intérpretes de los *Hugonotes*, me limitaré á hablar de Tamagno, del bajo Navarrini y de la Pantaleoni. Tamagno es siempre el mismo—es el tenor de voz poderosísima, que en esta época parece ser todavia mas segura, mas bien modulada, mas arrebatadora. Navarrini es un bellísimo y perfecto Saint Bris. No diré nada sobre los otros artistas; las damas están completamente fuera de su papel y á otros se les ha impreso el desempeño de papelas que exigen otro género de voz, como el de Lherie y Silvestre.

En cuanto á la Pantaleoni, se puede decir sencillamente de ella, que es extraordinaria. Curioso es por cierto el prestigio artístico de esta nueva celebridad! No es bella—es pequeña de estatura—adolece de un ligero estrabismo, y sin embargo, cuando se presenta en la escena, se impone. Es necesario verla en el duo de amor. Es terrible, desgarradora. La lucha entre el deber y la pasion, vale por todo cuanto tiene de sublime el drama. No es ya una cantatriz, es una actriz—una actriz que llora, que sufre, que implora.

Ah! aquel grito de angustia—aquel sollozo ahogado que le arranca la confesion á Raul.

¡Bastaria aquel *l'amo* murmurado por la jóven ruborosa que por primera vez se interroga á sí misma, para despertar el entusiasmo de un público!

Y el fino observador arroja en aquel momento una mirada hácia los palcos. Cuantas bellas mujeres! Todas atentas siguiendo el *crescendo* de aquella pasion que llega al *non plus ultra*, y encuentra un eco en sus corazones! Cuántos sueños en aquella noche! Cuántos romances forjados! Cuántos desenlaces de otros! Y el observador impertinente dirige con curiosidad su anteojo queriendo adivinar el combate interior que se refleja en aquellos bellos rostros pálidos, en aquellos ojos negros llenos de pasion!

Qué espectáculo espléndido presenta la Scala en una noche de primera representacion! Qué microcosmos de colores, de belleza, de elegancia! Lástima es que al dia siguiente se experimenta el vacío completo, y el abandonado estirándose en su poltrona, se vé obligado á cerrar los ojos, para traer á su mente el recuerdo de aquellos mismos palcos, hoy vacíos, tristes, ayer animados, reinante en ellos el movimiento, la vida; porque, es necesario repetirlo, la Scala vá insensiblemente decayendo; no hay espectáculo, por mas atractivo que presente, que pueda vencer esta apatía del público.

En un tiempo las *habitués* recibian en sus palcos. Ahora se ha perdido esta costumbre de visitar en el teatro. La gente llega tarde al espectáculo y se retira temprano—y la moda va insensiblemente alejando al público.

—

Si la Scala está casi desierta en las noches de espectáculo ordinario, en cambio los otros teatros están siempre llenos. En una de estas últimas noches hice una escursion al teatro Dal Verme. Llegué en el momento del *ballet*. En las galerías, en la platea, en los palcos habia un público inmenso. Todos parecian divertirse á cual mas.

Aqui tambien ha habido modificacion en el público. Los *obligados* sombreros á la Van Dyck de las primeras noches, las infalibles siluetas provocativas que surgian de los palcos de segunda fila, brillaban por su casi completa ausencia.

Abundaban en combio familias de la burguesía y naturalmente los abonados, grandes entusiastas—gritones espansivos en estremo.

Era aquel un amalgama de los antiguos *habitués* de la Canobbiana—que este año está cerrado—y el público asíduo del Dal Verme. Y todo este público se veia electrizado por el *ballet;* allí se manifestaban las simpatías y los rencores—se apostrofaba al bailarin llamándolo por su nombre — se murmuraba sobre las piruetas del cuerpo de baile vestido bastante á la ligera, y, circunstancia agravante, teniendo muy poco que dejar admirar. La primera bailarina—llamada Bella, una muchacha elegante, bailarina de fuerza, y,—sin *calembour*,—bella como su nombre—no sé por qué antecedente de rivalidad con otra bailarina, fué acogida á su aparicion con silbidos agudos, mezclados con aplausos bastante tenáces y elocuentes. La bella bailarina bailó un poco—en seguida desapareció. Se le habia visto palidecer y parecia sentirse mal. Prorrumpen entonces aplausos calurosos. La bailarina reaparece—se repiten los silbidos; ella entonces mira al público con ojos de fuego. Los opositores parecen derrotados en tanto que los admiradores recobran valor, y el resto del baile fué un contínuo triunfo.

Deveras que asistiendo á estas representaciones, la impresion que se recibe no será en ventaja si se quiere del decoro teatral; pero confrontando con la *musoneria* impuesta en la Scala, la espansion bulliciosa en Dal Verme hace bien. Al menos allí se divierte uno deveras, y se tiene el valor de confesarlo. Si alguna vez el despecho hace brotar de los ojos de una bella, dos gruesas lágrimas que ruedan por sus mejillas, la razon vence inmediatamente. Aquel público es un bonachon. Experimenta transiciones agresivas y compasivas con una rapidez asombrosa.

La otra noche, por ejemplo, en la primera representacion del nuevo *ballet* la *Ondina*, cayeron en una trampa del proscenio tres ó cuatro coristas, que fueron á caer encima de la primera bailarina que estaba bajo la entabladura, esperando la apoteósis del final. Se oye un grito: la bailarina, siempre la misma Bella, está llena de contusiones.

Las hijas del aire, cuando caen sobre las espaldas del prójimo, son, ay Dios! verdaderas hijas de la tierra!

Gran conmocion en el público. La bailarina se presenta cojeando á dar las gracias al público, pero no pudo bailar, ni bailó tampoco al dia siguiente. Pues bien, en aquel momento el público hubiera sido capaz de correr en masa al proscenio, y no me sorprenderé si á la reaparicion de la pobre contusa se dirigen á ella desde la platea para informarse del estado de su salud.

—

Basta de teatros. Diré cuatro palabras sobre los bailes de máscara. Tambien estos en los teatros van en decadencia. Los pocos que se han organizado en Canobbiana y Dal Verme dieron fiasco completo. Donde sí se divierten verdaderamente es en algunas casas particulares. Allí se va sin pretensiones, no se hace *toilettes*; se hacen muchos casamientos, y los invitados se retiran temprano á dormir.

Bailes *high-life*, pocos—en cambio muchos recibos que terminarán en grandes bailes al fin del Carnaval.

—

Querria hablarles tambien del concierto Martucci; pero tranquilícense Vds., no abusaré de su paciencia. Conciertos y conferencias abundarán durante la cuaresma. No exageremos el mal, anticipándonos á hablar. Adios.

G. Gavazzi.

SECCION OFICIAL

Consejo de Higiene Pública

Reclamentos de Boticas

Artículo 1.º Para establecer una botica, es necesario cumplir con las formalidades siguientes:

1.º Elevar una solicitud al Jefe Político del Departamento en la que consignará: el nombre, edad, nacionalidad, estado del solicitante y el sitio donde vá á establecerse la botica, declarando al mismo tiempo tener en su botica todo lo que se establece en el *petitorio* aprobado por el Consejo de Higiene Pública.

2.º Acompañará esta solicitud del título de Farmacéutico expedido por el Consejo de Higiene Pública ó certificado del mismo en caso de no tener el original.

Art. 2.º El Jefe Político remitirá este expediente al Consejo de Higiene Pdblica y ésta Corporacion, despues de examinado y aprobado, lo devolverá para que se ordene la visita de inspeccion. En caso de no ser aprobado, se devolverá al Jefe Político para que requiera del solicitante las modificaciones ó adiciones que sean necesarias.

DE LA VISITA DE INSPECCION

Art. 3.º La visita de inspeccion se practicará por un Médico Forense en la capital y el de Policía en los Departamentos, acompañado de un Farmacéutico designado por el Consejo de Higiene Pública y del Juez de Paz de la seccion respectiva, que actuará como Secretario.

Art. 4.º En las visitas de inspeccion se comprobará la identidad del Regente de la Botica, que es quien solicita; se examinarán las sustancias, útiles y libros que prescribe el catálogo, observando si las sustancias activas se encuentran en las condiciones que prescribe el artículo 16; si existen los libros de anotacion y si se llenan las demas formalidades que se exijen en este Reglamento.

Art. 5.º Terminada la inspeccion, el Secretario levantará el acta correspondiente, que debe ser firmada por todos los miembros de la Comision. El Médico y el Farmacéutico inspector, estenderán á constitucion su informe, declarando si la botica reune las condiciones necesarias para ser abierta al servicio público, ó si por las razones que expongan, debe demorarse la apertura. El acta y el informe serán remitidos al Consejo para archivarlo.

Art. 6.º En el caso que el informe sea favorable, la botica queda abierta, debiendo el farmaceútico, recojer del Juzgado de Paz, testimonio del acta y del dictámen pericial. En el caso contrario, debe subsanar las faltas que indique el dictámen, quedando cerrada la botica hasta la nueva visita. El farmacéutico tiene el derecho de apelar del informe ante el Consejo.

Art. 7.º Los honorarios que corresponden á cada miembro de la Comision, son *diez pesos* por la primera visita, siempre que la botica se encuentre en el radio de la poblacion donde resida; fuera de este radio, corresponderá, *dos pesos* mas, por cada cinco *kilómetros*. En caso de ser necesario la segunda visita, los honorarios seran iguales á los de la primera.

DEL REGENTE DE LA BOTICA

Art. 8.º Toda botica estará regenteada por un farmacéutico, que debe ser mayor de edad y tener título de farmacéutico expedido por el Consejo de Higiene Pública.

Art. 9.º El Regente es el responsable de todo lo que pudiera ocurrir en la oficina á su cargo.

Art. 10. A los efectos del artículo anterior, pondrá en un sitio visible de la oficina, su nombre y apellido, así como tambien en todas las etiquetas que coloque en los frascos, cajas, tarros, etc., etc., que contengan las prescripciones que despache. Tendrá además un sello con su nombre y apellido y su título, el que fijará en todas las fórmulas al despacharlas.

Art. 11. El Regente no podrá ausentarse de su botica por mas de ocho dias, sin dejar al cargo de ella un farmacéutico que tendrá las mismas responsabilidades que él. En caso que la ausencia del Regente no exceda de ocho dias, él es responsable de lo que pueda ocurrir en la oficina.

Art. 12. Ningun farmacéutico podrá regentear mas de una botica.

Art. 13 Ningun farmacéutico podrá despachar las preparaciones que contengan sustancias activas sin fórmula de facultativo autorizado por el Consejo de Higiene Pública para el ejercicio de su profesion. En caso que la fórmula del facultativo tenga algun error, el farmacéutico no debe despacharla sin antes consultar al que la suscribe. Está completamente prohibida la venta de remedios secretos.

Art. 14 Preparada una prescripcion médica, se trascribirá íntegra al libro copiador de recetas con la numeracion correspondiente, sentando ésta en la fórmula.

Art. 15. En toda preparacion para uso externo, la etiqueta será de *color rojo naranjado* y tendrá la inscripcion *uso externo* y la indicacion del uso á que es destinada si el médico lo determina en su receta.

Art. 16. Las sustancias activas, estarán en un armario aislado y cerrado con llave que el Regente debe conservar en su poder.

Art. 17. Toda sustancia VENENOSA que se despache en cantidad para los usos de la industria ó para la destruccion de animales dañinos, se anotará en un libro copiador, especificándose el nombre, la cantidad y el uso á que se destina, colocando en el envase una etiqueta de color rojo naranjado con la inscripcion VENENO. La anotacion, fechada, será firmada por el comprador y el farmacéutico. Para los efectos de este artículo, el farmacéutico debe atenerse á la lista de sustancias venenosas empleadas en lo industria, formulada por el Consejo de Higiene Pública.

Art. 18. Cuando una botica cambie de Regente, lo comunicará al Consejo de Higiene Pública la persona que lo sustituya, á fin de hacer las anotaciones respectivas. Para esto el Consejo llevará un libro-registro de boticas, en el que se anotará el nombre del Regente y el de la botica, el dia de la apertura y el sitio donde se establece, anotando á continuacion los cambios de Regente y demas datos que fuesen necesarios.

Art. 19. A los efectos del artículo anterior desde la promulgacion del presente Reglamento, todos los Regentes comunicarán al Consejo de Higiene, su nombre y el departamento y seccion donde se hallen establecidos.

Art. 20. La excepcion á que se refiere el inciso 1.º del artículo 7.º del Reglamento de Policía Sanitaria, por el que se autoriza el ejercicio de la farmacia á los médicos en centros donde no haya farmacéuticos autorizados, quedará limitada á las casas en que la distancia de la resistencia del médico á una botica, sea mayor de *veinticinco kilómetros*.

Art. 21. En ninguna botica podrá existir consultorio médico.

Art. 22. Todas las infracciones del presente Reglamento, serán penadas de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Policia Sanitaria en vigencia.

Montevideo, Enero 24 de 1884.

JULIO RODRIGUEZ.
Joaquin Canabal,
Secretario.

—

Consejo de Higiene Pública.

Montevideo, Febrero 21 de 1884.

Excmo. Sr Ministro de Gobierno, Dr. D. Cárlos de Castro.

El Consejo, terminada la confeccion de los Reglamentos, General de Policía Sanitaria y de los estudios de farmacia, ha creido necesario reformar el Reglamento de boticas que actualmente rige, para adoptarlo á las disposiciones vigentes y hacer mas eficaces las medidas de vigilancia que la Corporacion debe ejercer para con estos establecimientos. Este Reglamento, que el Consejo ha aprobado despues de discutido, oyendo la opinion de los miembros adjuntos, es el que tengo el honor de elevar á la consideracion de V. E. para su aprobacion.

Entre las modificaciones al antiguo Reglamento, figura la nueva Constitucion de la Comision que debe practicar las visitas de inspeccion para la apertura de las farmacias. En esa Comision, como verá V. E., figura el médico de policía de la seccion, un farmacéutico designado por el Consejo y el Juez de Paz de la seccion respectiva.

Esta modificacion importa unanotable ventaja, puesto que la inspeccion será mas detenida y como es consiguiente, de mas provechosos resultados, por cuanto que, al médico inspector se une un farmacéutico de reconocida competencia que el Consejo nombra en cada ocasion.

La sustitucion del Juez de Paz al Oficial 1.º de la Gefatura que figuraba en el Reglamento en vigencia, importa á la par que una menor erogacion para el farmacéutico, por la menor distancia que debe recorrer el Comisario, un medio de evitar los trastornos que pudiera ocasionar á su oficina la falta del Oficial 1.º por mas ó ménos tiempo, y los perjuicios que traeria para el farmacéutico y el público el retardo que por la distancia pudiera sufrir la apertura de la botica.

Para mejor proceder en el cometido que se confiere al Consejo por el inciso 2.º del artículo 7.º del Reglamento General de Policia Sanitaria, hemos creido conveniente reunir todos los elementos para formar la estadística médico-farmacéutica de la República, y á ese objeto es que se acordó que todos los expedientes de apertura de boticas en lo sucesivo, sean remitidos al Consejo para su archivo, cuya disposicion está complementada por los artículos 18 y 19 del proyecto de Reglamento que elevamos.

A fin de que toda farmácia tenga una persona que dirija las operaciones que en ella se practiquen y que responda ante esta corporacion y los tribunales de cuanto pudiera ocurrir en el establecimiento, y para evitar desgracias que á cada paso pudieran sobrevenir, y dignificar la honrosa profesion del farmacéutico, el Consejo ha creido necesario establecer los diez primeros artículos del título 2.º, que fijan la conducta que debe seguir el farmacéutico para con los particulares, librándoles así de responsabilidades á que estarian expuestos á cada momento, si las autoridades competentes no trataran de evitarlas con prudentes disposiciones.

Por el artículo 20, se evitan abusos que pudieran cometerse en nuestra campaña y que obrando en perjuicio de los intereses de la clase farmacéutica, vendrian á perjudicar tambien el buen nombre de la clase médica.

Lo establecido en el art. 21, es disposicion adoptada por el Consejo con anterioridad y que ha evitado abusos que esta Corporacion no podria tolerar.

Estas someras consideraciones, pondrán á V. E. en conocimiento de las razones que ha tenido el Consejo para modificar en algo el Reglamento vigente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JULIO RODRIGUEZ.
Joaquin Canabal,
Secretario.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 6 de 1884.

Vista al Sr. Fiscal de Gobierno.

ZORPILLA.

—

Excmo. Señor:

Ligeras modificaciones ocurren al infrascripto respecto al Reglamento de boticas sometido á la consideracion de V. E. por el Consejo de Higiene Pública.

El art. 7º debe redactarse del siguiente modo en su primera parte: «Los honorarios que corresponden á cada miembro de la Comision, son diez pesos por cada visita de inspeccion que se practique, siempre que la botica se encuentre en el radio de la poblacion donde resida el médico forense ó de policía á que se refiere el artículo 3.º—Fuera de este radio, corresponde dos pesos mas por cada cinco kilómetros.» El honorario del Juez de Paz es invariable.

De este modo podrá quedar suprimido el final del art. 7º.

El art. 11 podria redactarse así:

«El Regente no podrá ausentarse de su botica por mas de ocho dias, sin dejar á cargo de ella á otro farmacéutico que estará sujeto á las mismas responsabilidades que aquel. Si la ausencia no excede de ocho dias, es facultativo del Regente, el nombrar el encargado que se expresa antes;—en caso de que no fuese nombrado un farmacéutico sustituyente durante la ausencia menor de ocho dias, el Regente será responsable de todos los actos practicados en la oficina por sus dependientes.

El Regente debe dar aviso por escrito al Consejo de Higiene Pública del nombramiento del farmacéutico sustituyente.»

El artículo 13 en su inciso 2.º puede ser modificado del modo siguiente: «El farmacéutico no podrá despachar ninguna receta mediando errores en la forma, del facultativo, estando obligado á denunciarlos á éste. Siempre que el farmacéutico despache una receta en que medie error que ha debido necesariamente ser conocido por él, quedará sujeto á las responsabilidades respectivas, que apreciará el Consejo de Higiene segun el caso.»

Con estas modificaciones, ó las que V. E. juzgue mas arregladas, puede V. E. prestar su aprobacion al Reglamento de boticas.

Montevideo, Marzo 7 de 1884.

Teófilo E. Diaz.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 19 de 1884.

Con las modificaciones propuestas por el señor Fiscal, apruébase el Reglamento de boticas redactado por el H. Consejo de Higiene Pública.

Comuníquese y publíquese.

SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.

EXTERIOR

Ecos madrileños

SUMARIO—Un recuerdo á *Figaro*.—El aniversario del nacimiento de Romea.—El baile de trajes de Fernan Nuñez.—Modelo de convite.—Frase de un ministro.

Madrid, Febrero 18.

Hace pocos dias fué el aniversario de la muerte del gran crítico Mariano José de Larra (Fígaro), á cuyo nombre rodea una aureola de gloria.

» Su trágico fin,—escribió uno de sus biógrafos—autorizaría para creer que aquella vida debe ofrecer gran alimento á la curiosidad y excitar casi el mismo interés que una novela.

» Las grandes amarguras que envenenaron su existencia, pertenecen á un órden de ideas en que el biógrafo no debe entrar.

» Los secretos de la familia no son propiedad de nadie».

Larra murió á los 28 años, dejando un excelente equipaje de artículos de costumbres y de crítica.

Ya en su *Pobrecito hablador*, que vió la luz bajo el nombre del bachiller D. Juan Perez de Munguía, en el que zahirió sin piedad, en tono burlesco, los abusos introducidos y las malas costumbres formadas; ya en la *Revista Española*, donde publicó su célebre *Nadie pase sin hablar al portero*, en el que señalaba los dos principales rasgos del carlismo y en el que aparecieron tambien sus mejores trabajos de crítica literaria y teatral, mostró Fígaro aquel maravilloso talento que tenia, para mostrar el lado rídiculo de los hombres y de las cosas.

El mismo biógrafo nos describe su triste fin.

» Llegó por fin el dia 13 de Febrero de 1837, cuyo dia era el destinado para el término de su breve y tormentosa vida. Su amada, despues de cinco años de amores, queria romper unos lazos doblemente ilegítimos y criminales, y él lo resistia con todas sus fuerzas. Creyendo poderla decidir á cambiar de opinion, quiso tener con ella una entrevista, donde invocase los antiguos recuerdos é hiciese valer sus protestas de ahora.

Túvola, en efecto, en su casa, la noche de dicho dia, pero nada consiguió. Todos los esfuerzos del amante se estrellaron ante la impasible resolucion de la mujer.

Esta acabó por exaltarle con su indiferencia, por enardecerle hasta el último punto con su despego, y apénas habian pasado unos cuantos minutos, despues de haberse despedido fríamente y sin dejarle ninguna especie de consuelo.... oyeron los criados de Larra un ruido, que al principio tomaron por la caida de un mueble, pero que luego que entraron en la habitacion, despues de un larguísimo rato, conocieron habia sido la detonacion de una pistola, con que se habia quitado la vida.

» ¡Se habia suicidado delante del espejo! Y fué una de sus hijas pequeñas la que primero echó de ver la desgracia de su padre.»

Otra efeméride de un hombre de gran talento acaba de cumplirse—la de D. Julian Romea, que nació el 16 de Febrero de 1816.

En sus primeros años tuvo la desgracia de contemplar la ruina de su casa; y vista la imposibilidad de seguir estudiando, por falta de recursos, quiso hacerse actor para conjurar aquel golpe de la suerte.

Entró en el Conservatorio, dirigiendo Latorre sus estudios, y nada menos que una real órden fué preciso para que pudiera firmar un contrato de galan jóven, con 21 reales diarios, en una compañía formada por Grimaldi.

Romea debutó con *El testamento*, arreglo de Ventura de la Vega.

Lo que fué despues, todo el mundo lo sabe.

Justo es recordar al gran artista, hoy que tan escaso de ellos se halla nuestro teatro.

—

El baile de trajes de los duques de Fernan-Nuñez, sigue siendo tema preferente de todas las conversaciones.

Hace pocos dias visitaron el estudio de Sala, SS. AA. doña Paz y doña Eulalia y estuvieron examinando las muchas curiosidades que contiene.

El Museo, la Biblioteca nacional y las particulares, los estudios de los artistas, se ven llenos de damas aristocráticas que andan buscando trajes.

París, el famoso sastre del teatro Real, no puede dar abasto á los encargos que se le han hecho; y ya cierra su puerta á las visitas, como si fuera un ministro.

¡Cuántas damas suben todos los dias los cien escalones del taller de París, para ver figurines, para elegir telas, para probarse trajes!... ¡Oh, qué hombre tan dichoso es este París!

Ya digimos que á determinadas personas, es decir, á los ministros, funcionarios públicos, etc., se les permitirá que asisten de uniforme. Para todos los demas, el trage de máscara será de rigor.

El modelo elegido por los sócios del *Veloz-Club*, del *Album Militar*, que se publica en Barcelona, es, como ya dijimos, el de *Alabardero* del siglo XVIII. Formarán una compañía de 21 hombres con su capitan, sus pífanos y sus tambores y aguardarán, formados en la galeria del palacio de Fernan Nuñez, la llegada de la familia real, para hacerla los honores correspondientes.

Respecto á trajes, se dice que la duquesa de Osuna irá vestida de *Reina de Granada*; la marquesa de Perijaa de *Dama veneciana*; Narcisa Heredia Spínola de *Nigromántica*, ó sea de lo que es ella, de *Encantadora*; las señoritas de Barrenechea de *Gitana* y de *Incroyable*; la señora de Ulloa de *Rica hembra*, y la señora de Silvela de *Arlequinette*.

Tambien se habla de una apuesta *gitana* del *Trovador*, y de una bella *Maria Antonieta*, que lucirá un traje copiado de un retrato de aquella reina infeliz; de una *Odalisca* que hará soñar con todas las delicias del harem; de dos preciosas *Colombinas* que enamorarán aun á los que no sean arlequines, y de una *Maja* mas graciosa, que todas las que Mélida pudo imaginar; y tambien de un *Conde de Kenedy*, un *Buckinhgam*, un *Fausto*, un *Arturo*, de los *Puritanos*, etc., etc.

—

La invitacion para esta fiesta consiste en un elegante tarjeton, litografiado á cuatro tintas, con dos preciosos dibujos de Mélida que representan una *merveilleuse* y un manolo; y dice así:

« Los duques de Fernan-Nuñez ruegan al Sr..... se sirva asistir al baile que se verificará en su casa el 25 de Febrero de 1884, á las once de la noche, y tendrán mucho gusto en que los que se propongan bailar se sirvan acudir con traje, en lo posible, de la época de fines del siglo XVIII. De no asistir de traje, es de rigor el uniforme, ó el calzon y capa veneciana.»

Sobre el fondo se lee en dos líneas trasversales: « SS. MM. y AA. honrarán el baile con su presencia. »

En el último baile de los duques de Fernan Nuñez se quejaba el dueño de la casa de la dificultad que ofrecia el hacer ir vestidos de máscara á todos sus convidados.

—Hay para eso un remedio muy sencillo—le contestó un amigo nuestro. Ponga vd. en los convites una advertencia que diga:

«El traje será obligatorio para todas las señoras que no hayan cumplido 46 años y para los caballeros de menos de 50.»

Y verá vd. como todos vienen de máscara.

Almaviva.

La enseñanza popular en España

(De *El Imparcial* de Madrid)

Quizás nacion ninguna de Europa posea tàn abundantes riquezas naturales como la nacion española. Cincuenta millones de hectáreas mide su accidentado suelo, y por lo singular de su composicion mineralógica y lo variado de su clima, produce igualmente plantas privativas de los trópicos que aquellas otras que se desarrollan en las heladas regiones del Moncayo y Cierra nevada. Crecen lozanos en el Mediodía el naranjo y el olivo; en el Norte en los frescos prados de verano y los bosques, la vid y los cereales—principalísima produccion de España—en la mayor parte del territorio.

Los mejores criaderos de plomo, plata y mercurio que en el globo existen son nuestros criaderos de las sierras Gador y Almagrera, de Hiendelancina y Granada, de Cartagena y Almaden.

Poseemos cobre en Riotinto, hierro en Vizcaya y Teruel, en Asturias y Leon carbon de Piedra, en Múrcia y Teruel azufre y alumbre, sal en Miglanilla y Torrevieja, y, en suma, otros mil y mil criaderos mineralógicos de especies menos importantes, que producen en junto anualmente mas de trescientos millones de pesetas.

Nada añadiremos de la situacion geográfica de nuestra Península, porque proverbial es de antiguo que España es puerta del Mediterráneo y de todo el comercio de Oriente, y posicion avanzada para el comercio trasatlántico.

¿Cuál es la causa de que, con tales condiciones y á pesar de tantas ventajas, sea nuestro pueblo uno de los mas pobres de Europa?

—

El hombre—ha dicho Michelet—*hace* la tierra. Nada valen los tesoros escondidos en el fondo del suelo y de los mares, nada el clima y nada fecundos terrenos agrícolas, si el trabajo no los conquista, si la mano del hombre no los transforma. A España le sobra tierra, pero le falta trabajo, principalmente trabajo director, trabajo científico que dicen las escuelas. Poseemos minas y no las explotamos; están en poder de extrangeros. Tenemos abonos naturales, y en tanto que nuestros campos se esterilizan por falta de ellos, otras naciones los utilizan y se enriquecen.

Por nuestra situacion geográfica debiéramos ser comerciantes, y por lo que abundan las primeras materias industriales, y no somos ni una cosa ni otra.

¿Está, por ventura, mas adelantada la agricultura? ¿Es esta nuestra verdadera industria, nuestra industria nacional?

Por mucho tiempo lo hemos creido. La falta de estadísticas nos habia hecho pensar que España era el primero del mundo. El error ha dejado paso á la luz, y hoy ya sabe todo el mundo que, por lo general, somos tributarios de otros países. ¿Cuál es la causa?

La misma que antes señalábamos. El cultivo del territorio español, representado en milésimas partes, es el siguiente: Tierra de labor, de secano y regadío, 320; viñedos, 36; olivares, 18; prados y pastos, 160; bosques y monte bajo, 100; terrenos estériles y superficies ocupadas, 220; tierras incultas, 146.

Estas cifras descubren parte del enigma. Francia y Bélgica, Italia y Austria, Suiza é Inglaterra, son suelo menos fecundo y climas menos variados, y cultivan proporcionalmente mucho mas que nosotros. Rusia, en cambio, se encuentra á menor altura que España.

Tenemos aun una décima parte de nuestro territorio «sin conquistar,» «sin hacerlo tierra», y lo conquistado, pese á nuestro orgullo nacional, está mal cultivado. En Francia, la hectárea de tierra produce por término medio once hectólitros, y España pasa poco de la mitad. En un país como el nuestro, donde el agua es oro, no se riegan mas de 8,500 kilómetros cuadrados. Nos faltan canales, necesitamos transformar la agricultura, de oficio que es en la actualidad, en industria, que es lo que debe ser: nos falta, en resolucion, trabajo científico, como antes deciamos.

Este trabajo científico puede lograrse únicamente por medio de la enseñanza popular. La vida moderna exije que la actividad muscular se transforme en actividad nerviosa; que el obrero, en vez de ser máquina que ejecuta, sea organismo que piensa.

En Europa se está verificando una revolucion económica; se perfeccionan los productos y las máquinas; se abren nuevos mercados al comercio y se multiplica el resultado útil por medio de la enseñanza técnica. Las Escuelas de Artes y Oficios que existen en España, costeadas por el Estado y sujetas á reglamentacion y programas uniformes, no darán resultado satisfactorio.

Cada region siente necesidades diversas. En Castilla la enseñanza popular debe tener por base las artes agrícolas; en Cataluña las industrias transformativas; en las plazas mercantiles, el comercio de contabilidad, y en todas partes precisa tener un carácter eminentemente popular.

Nada daña tanto—ha dicho Jovellanos—á la propagacion de las verdades útiles, como el fausto científico con que las tratan y expenden los profesores de estas ciencias. La enseñanza agrícola, en la forma establecida en nuestros institutos, es completamente inútil, porque inútil es todo lo que no tiene aplicacion alguna en la vida. Lo que la agricultura española necesita son capatáces y operadores prácticos, no charlatanes y bachilleres.

Inglaterra y Alemania, que son las naciones que poseen mejores Escuelas de Artes, han dado al problema de la enseñanza popular igual solucion que la que nosotros proponemos. Las de Bradfor, Huddesfield y Lóndres no se parecen en nada, si no es en lo rico de sus laboratorios y talleres, y en lo práctico de sus procedimientos.

Los que hasta ahora funcionan en España tienen precisamente caracteres opuestos á éstos. La teoría lo es todo y la práctica nada. Nuestros resabios idiológicos dominan lo mismo la primera enseñanza que la industrial. La enseñanza de las cosas, lo que los alemanes llaman *die lehre der Dinge*, el método objectivo, en suma, no se sigue en ninguna parte.

El material de enseñanza, los talleres donde el artesano puede perfeccionarse en su oficio y aprender las principales aplicaciones de la cien-

[illegible]

de los demás ciudadanos, así tambien, dice el ministro, la libertad de reunion y la libertad de la prensa deben detenerse allí donde hacen obstáculo á la libertad de la via pública. Cada cual tiene la facultad, reconocida y proclamada por la ley de 1881, de expresar su pensamiento por escritos, libros ó periódicos; pero el ministro no cree que pueda expresarse por medio de carteles.

El cartel, escrito, dibujo ó pintura, se impone á la vista, puede herir las convicciones políticas, las ideas morales ó las creencias religiosas del transeunte que á su pesar lo halla en su camino; y si el cartel obsceno ó sedicioso no constituye á la verdad un delito de prensa, por lo menos constituye un delito concerniente á la via pública. Seguramente la calle pertenece á todo el mundo; pero vender á voces un escrito contra la moral ó las instituciones del país, es ofender tambien los oidos del transeunte. La ley es, pues, necesaria, y debe considerarse ante todo como medida de buena policía.

Despues de este discurso, el gobierno obtiene un primer triunfo, pues se desecha por 317 votos contra 211 la proposicion de M. Graux para que se devolviera el proyecto á la comision. Sobre esto, M. Camilo Pelletan insiste en que no pase la Cámara á la discusion de los artículos. Nada mas estraño, dice, sino el verá un ministro republicano que pide un cambio de jurisdiccion para los delitos políticos; cuando los delitos políticos van al jurado, es que se marcha hácia la libertad; cuando se entregan á la policía se va á la reaccion.

Nueva votacion que gana el gobierno por gran mayoría: 337 votos contra 207 deciden que se pasará á la discusion de los artículos. M. Goblet esplana un contra-proyecto que dice así: «Añadir al art. 24 de la ley de 29 de julio de 1881 la disposicion siguiente: Será castigada con las mismas penas toda manifestacion sediciosa hecha públicamente por emblemas ó por carteles.»

Al orador le parece suficiente la ley de 1848 combinada con el art. 257 del Código penal y con la ley de 1882; en todos los casos estos delitos corresponden al jurado, tribunal de opinion que es único competente para los delitos de opinion. Y concluye exhortando al gobierno para que acepte esa jurisdiccion, sin lo cual la mayoría republicana no podrá seguirle en la via de esa política imprudente.

La discusion de los artículos comenzó el mártes 12. En el primero se decia: «Será castigado con pena de cárcel de seis dias á seis meses, todo el que haya tomado ostensiblemente parte activa en una reunion pública». Sobre esto decian las oposiciones: La ley de 1848 da al poder el derecho y los medios de disipar los grupos en cuanto tienen una actitud amenazadora para el órden; en tanto que por otra parte la ley de 1881 sobre el derecho de

[illegible]

respiraba con mas libertad, halló [illegible] para sus lábios y un rayo para sus [illegible] ay! solo consiguió hacer mas lenta, [illegible] su agonía. Qué le importaban las [illegible] patria, si con ellas no iban mezclad[illegible] mullos de un público delirante, si [illegible] venian los hurras de todo un pueblo[illegible]

Lord Viklon, viendo el poco éxit[illegible] nía su viage, quiso probar el últim[illegible] la llevó á Venecia. Venecia! cómo [illegible] nombre á los oidos de Laura!.... V[illegible] de dulces, vitales é imperecedero[illegible] iban unidos á este nombre, como [illegible] un ramillete, para la prima donna [illegible] un dia en lady por el demonio de l[illegible]

La nueva de su llegada á Veneci[illegible] como un rayo: todos allí recordab[illegible] bre, todos echaban de menos las de[illegible] ches en que Rossina ó Desdémona [illegible] ó Julieta, les devolvia sus torrent[illegible] sos en puras, en tiernas, en inexpl[illegible] ciones. La puerta de su casa se vi[illegible] la multitud, todos se apresuraban [illegible] todos á festejarla; allí volvia á ser [illegible] ay! reina sin trono y sin corona.

—

Un incendio horroroso acababa d[illegible] en Venecia: una calle entera de c[illegible] midas por el fuego, cien personas [illegible] trescientas familias arruinadas. L[illegible] estaba consternada.

Abrióse una suscricion, que en [illegible] se elevó á una cantidad considera[illegible] bastaba; un periódico propuso e[illegible] idea.

«No tenemos entre nosotros á [illegible] decia. Pues bien, que lady Viklon [illegible] volver á ser por un dia, por una s[illegible] prima donna Laura. Dése una fun[illegible] ficio de las víctimas del incendio [illegible] por un momento la noble dama e[illegible] artista, y la bendecirán los muer[illegible] fondo de sus tumbas, y mil voces [illegible] rogarán por ella al pié de los altar[illegible]

Toda Venecia repitió las palabra[illegible] dico. Una comision de las autor[illegible] comision de la nobleza, una comis[illegible] blo, una comision de las víctimas [illegible] incendio, se presentan una tras [illegible] Viklon.

Como negarse? Lord Viklon aca[illegible]

[illegible]

La mocion de censura contra el Gabinete Gladstone

[illegible]

El ejército aleman

[illegible]

Estados-Unidos

[illegible]

Las manifestaciones sediciosas

[illegible]

VARIEDADES

Vida amorosa

LADY VIKLON

(*Fragmento de un romance*)

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

PAPEL



[illegible]

GACETILLA

[illegible]

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

[illegible]

MARÍTIMA

[illegible]

REMATES

Cipriano C. Silva

[illegible]

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Ruano y Gomensoro

De los muebles, un piano, etc., etc., que adornan la casa calle 25 de Mayo núm. 92 esquina Perez Castellanos, pertenecientes al Sr. Ministro de los Estados-Unidos de Norte-América.

El lúnes 24, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del país, de todos los muebles y objetos de esta casa que son: de sala, escritorio, aposentos, comedor con servicio de mesa, cocina de hierro, estufa, alfombras de tripe buenas, aparatos á gas, cuadros y demas á la vista.

Un buen piano perpendicular, francés.

697.mz16

Ruano y Gomensoro

De muebles—En la calle Dayman 219, entre Soriano y Canelones.

El juéves 27 del corriente, á las doce y media en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y objetos de familia que adornan esta casa.

Pedimos puntualidad. 698.mz16

Ruano y Gomensoro

De los muebles

Piano y demas salvado del incendio de la mueblería Alemana de doña Ana Scholtz y de la casa habitacion del señor Mathew.

La venta tendrá lugar en el «Skating Ring», calle de Sarandí núm. 319, plaza de la Constitucion

El viérnes 28 del corriente, á las doce y media en punto, venderemos á la mas alta postura por órden del señor Agente de Seguros y cuenta de quien corresponda.

Muebles tapizados para sala.
Idem idem en blanco.
Idem idem de dormitorio.
Idem de comedor.
Idem de escritorio.

1 piano perpendicular, 2 espejos ovalados, aparatos á gas, alfombras de tripe, cortinados para puertas, alguna porcelana, cristales, cordones, telas para muebles, abrasaderas, clavos romanos y demas que puede verse visitando la casa el dia antes. 760.mz23

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

Ricos franceses, cortinados, piano, aparato de gas, alfombras, cuadros, christofle, batería de cobre y demas objetos pertenecientes á la señora doña Juana Reissig de Buxareo.

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

En su casa habitacion calle de Convencion número 189 esquina 18 de Julio

El mártes 1.° de Abril á las 12½ en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de todo el lujoso menaje de esta casa que consiste en:

Salon, salita, costurero, dormitorios, comedor con servicio de porcelana, cristalería, gran surtido de artículos de Christofle, en servicio para té y café, bandejas, cuchillería, aceitera y otras piezas, batería de cobre para cocina, cuadros, alfombras de tripe de lindos gustos, espejos, cortinados de seda y de muselina, 1 cómoda con caja de hierro, 1 calorífero, una araña de 6 luces á gas, una id de tres luces y varios brazos, hule para piso, perchas y demás.

Al mismo tiempo

Un amueblado tapizado en damasco de seda con sus fundas, compuesto de dos sofaes, dos sillones y ocho sillas, un babú, una mesa de centro, un precioso escritorio, una biblioteca, un rico piano perpendicular, un juego de reloj, 2 candelabros y 2 tarjeteras de mármol y cobre, un amueblado de vieux Chene para comedor con un aparador, un trinchador, una mesa, dos armarios con cristales y 15 sillas asiento de marroquin.

[illegible]

drada y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por datos y antecedentes en la oficina del Juzgado.

El mejor postor oblará la suma de trescientos pesos al adjudicársele la propiedad. 630.mz8

Por los mismos

Importante del almacen de comestibles denominado baratillo Liberal.

Situado en la calle Florida esquina Durazno

Por completa liquidacion

El mártes 1.° de Abril, á las doce en punto, procederemos á la venta de todas las existencias de dicha casa, consistentes en un surtido especial de artículos del ramo.

En seguida

Armazones y mostrador, los que se dividirán en lotes al gusto de los compradores.

Gran estiva, báscula, balanza de mostrador, juego de medidas, el armazon tiene muchas vidrieras.

Una mesa de billar chica, y muchos otros artículos que se detallarán por los carteles.

Llamamos la atencion á los señores almaceneros.

NOTA—Si alguien se interesara por la compra de esta casa en particular puede dirigirse por datas á nuestra casa Zabala núm. 52.

755.mz22

José María Platero

De la magnífica y bien situada propiedad, calle del Sarandí núms. 259, 261 y 263, entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

El miércoles 26 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé á la mas alta postura esta magnífica propiedad, edificada en un terreno de 646¼ varas cuadradas y con todas las comodidades necesarias.

La venta tendrá lugar en la misma casa.

Por antecedentes y títulos escritorio del rematador, Misiones núm. 119.

El mejor postor consignará en el acto el dos por ciento del valor de la compra. 671.mz13

Por el mismo

El juéves 27 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta la bien situada propieda: calle Perez Castellanos núm. 117, compuesta de 9¼ varas frente por 13¾ de fondo, formando una área de 128¾ varas cuadradas.

La venta tendrá lugar en la misma casa.

Para antecedentes, escritorio del rematador, calle Misiones núm. 119.

El mejor postor consignará en el acto el 2 p. % del valor de la compra. 670.mz13

Por el mismo

De la propiedad calle San José n. 154 entre Dayman y Rio Negro.

El lúnes 31 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé por órden de su dueño esta magnífica propiedad, situada en un parajo inmejorable y edificada en un terreno de 9¼ varas de frente por 50 de fondo; teniendo todas las comodidades necesarias.

La venta tendrá lugar en la misma casa.

El mejor postor consignará el 2 p. % del valor de la compra.

Títulos inmejorables.

Por mas informes, escritorio del rematador, Misiones núm. 119. 710.mz18

Paullier hermanos

JUDICIAL

De 8 solares y 1 casa situados en la bifurcacion de los caminos Agraciada y Suarez, en el arroyo Seco. De propiedad de la sucesion de D. Joaquin Suarez. Edificio y terreno conocido por Mirador de Suarez. Unicos por su posicion inmejorable y pintoresca, en los alrededores de Montevideo.

El juéves 27 del corriente, de 3 á 4 de [illegible]

[illegible]

Alfredo Nebel

[illegible]

Carlos Moratorio é hijo

[illegible]

Eduardo Dávila

[illegible]

Julio Arboleya y C.ª

[illegible]

Ricardo Sienra

[illegible]

punto, se procederá á la venta de un variado surtido de artículos para la estacion entrante.

Al mismo tiempo

Para los sastres y roperos:
Un completo surtido de casimires de invierno.

A las 2½ en punto

Por cuenta del señor Agente de Seguros:

E T y C
2033 1 cajon 24 docenas camisetas puño punzó, desembarcado del vapor «Pascal».
3 idem medias de señora.

758.mz23

AVISOS OFICIALES

Oficina de Contraste de Pesas y Medidas

Montevideo, Marzo 17 de 1884.

Se avisa al comercio que el 25 de Abril próximo venidero, se dará principio á la visita y verificacion anual del contraste, lo que se previene á fin de que los que carezcan de pesas y medidas y del contraste correspondiente, concurran á la oficina respectiva dentro del término señalado para no dar lugar á ser multados por falta de cumplimiento.

Los negocios flotantes y ambulantes concurrirán á la oficina con el mismo objeto.

713.ab17 *Los Contrastadores*:

Comandancia de Marina

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Debiendo cambiarse el ponton faro del Banco Inglés, se previene que desde esta fecha queda establecido en dicho punto el pailebot nacional *Sirius* con un faro de 6.° órden, mientras se arregla convenientemente el nuevo ponton que debe establecerse allí.

Montevideo, Marzo 11 de 1884.

655.mz27 *Ventura Silveira*.

AVISOS

Al comercio El que suscribe ha vendido á D.ª Juana Mas, las existencias de la fonda de su propiedad, situada en la Aguada, en la calle Uruguayana núm. 40. El que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Marzo 22 de 1884.—*J. Pedro Faugas*. 759.mz29

Al comercio He vendido la barbería de mi propiedad, sita en el Paso del Molino, pasado el puente núm. 39, á don Esteban Brunet. El que tenga algo que reclamarme lo hará en el término de cinco dias.—Montevideo, Marzo 22 de 1884.—*Rafael Gallo*. 756.mz29

Al público Un italiano que ha viajado mucho, y que posee los idiomas aleman, francés, español y árabe, se ofrece para acompañar alguna familia ó señor que vaya á España, Italia ó Alemania. Dicha persona puede dar de sí los mejores informes Dirigirse á lo de J. Urta y hnos., Montevideo, Misiones 149. 728.mz28

Al comercio Participamos que con fecha 5 del corriente, hemos de comun acuerdo y amigablemente disuelto la sociedad que teniamos en el ramo de almacen al menudeo, establecido en la calle Mercedes n. 102 esquina á la de Convencion, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el sócio Luis Solari, quien seguirá continuando con el referido negocio usando su sola firma. y desligado por completo el sócio Antonio Salvador, por haberse retirado.—Montevideo, Marzo 18 de 1884.—*Luis Solari, Antonio Salvador*. 717.mz23

Al comercio Participamos que la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de ferretería, bajo la razon social de Delucchi hnos. (siendo los sócios Pablo Delucchi y Cárlos Delucchi), queda disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo Cárlos Delucchi.—Montevideo.—*Pablo Delucchi, C. Delucchi*. 722.mz23

[illegible]

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. f5,perm

Berra (V. P.) PROCURADOR, TASADOR Y REMATADOR—Tiene su escritorio en la calle Sarandí número 205. f5.perm

Casa Se vende una muy cómoda, recien construida, con materiales de primer órden, se compone de 6 piezas; tiene un terreno de 37 varas de fondo por 12¼ de frente, calle de San Cárlos núm. 56 (en Bella Vista), tiene un magnífico parral, un riquísimo manantial y tiene todas las oficinas necesarias; para tratar, calle Cuareim número 20. 653.ab10

Casa de préstamos CAMBIO COMPRAVENTAS, DESCUENTOS Y COMISIONES—Buenos Aires, 273 (Pasiva)—En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio, Deuda Pública y demas objetos de valor: intereses convencionales. Se previene á los depositantes de prendas de la casa de préstamos sucesora de Sigismundo Martí y C.ª, que los lotes que en ella existian, han pasado á esta, la que ofrece á los mismos. las mismas consideraciones y seguridad de aquella.—NOTA—Horas de escritorio de 7 a. m. á las 7 de la tarde. 108

Concurso de Rosende La Comision liquidadora ruega á los señores acreedores, que se sirvan asistir á la reunion que con el objeto de dar cuenta, habrá de celebrarse el 24 del corriente á las 7 de la noche en la casa núm. 152 de la calle de Treinta y Tres.—Montevideo, Marzo 3 de 1884. 591.mz24

Campos para arrendar en el Departamento de Paysandú al Sud del Queguay, se arrienda el rincon de Ñacurutú y Queguay, en dos potreros alambrados, uno de tres suertes y otro de suerte y media, juntos ó separados, con exelentes montes y aguadas. Para tratar, en Montevideo, Piedras núm. 210.—En Paysandú, en la estancia de Algorta (Galpones) puntas del arroyo Negro. mz1°.1 mes

Dependiente Se necesita uno que sea práctico en el ramo de tienda. Es inútil se presente sino puede dar garan[illegible]

[illegible]

GRAN CENTRO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS

«EL GUERRERO»

EL GRAN ARADO DEL DIA

Construido con el mejor acero batido que produce los Estados Unidos.

«EL GUERRERO»

EL GRAN ARADO DEL DIA

Con este arado desafiamos á cualquier otro, como construccion, calidad de materiales y la clase de trabajo que hace.

En venta: guadañadoras, rastrillos, aventadores á mano y á vapor, desterronadores, rastras, rastrillos y en fin, todo cuanto sea de necesidad en la agricultura.

EN VENTA

El motor Baxter para establecimientos industriales y que cualquier niño puede manejar.

Motores ingleses, americanos, de todo tamaño, alta y baja presion, motores y calderas para remolcadores.

Vendemos todo garantido y de lo mejor que producen Europa y los Estados-Unidos.

ESTA CASA

Unica en su género y que posee un personal científico, vende las máquinas colocadas y funcionando á satisfaccion de los interesados.

Tenemos la agencia exclusiva del mejor sistema de rodillos para molinos y que recomendamos á los que deseen la implantacion de esta importante mejora.

DEPÓSITO: MOLINO MONTEVIDEANO—Calle Nueva York

f8.2 meses.dpm.3ª páj — Castellanos y Delucchi, J. K. Theobald y C.ª

EL MEJOR

Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO

EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dp¼.3ª páj dpm

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

AVISO

Se avisa al público, que existe en depósito, en la Estacion Central, una cantidad de cargas y encomiendas que no han sido reclamadas; sobrantes de carga y artículos dejados en los coches.

Las personas que tengan reclamos que hacer á la Empresa ó derecho á estos artículos, deberán presentarse á esta oficina, antes del dia mártes 8 [illegible]

Tram-vía á la Union Y MAROÑAS

Esta Empresa llama á propuestas para la compra de seis mil fanegas de maiz de primera calidad, segun el pliego de condiciones que los interesados pueden ver en la Estacion Nueva, calle 18 de Julio (Cordon).

Las propuestas serán abiertas el 28 del presente en la oficina del Directorio calle Solis núm. 53 (altos) á las 2 de la tarde en presencia de los interesados que concurran.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazar todas.

Marzo 21 de 1884.

748.mz28 *El Secretario*.

LECCIONES DE INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene **cursos** en su casa de **dia** y de **noche**.

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Zabala 244.

8dp½.3ª páj

DEPÓSITO DE PIANOS DE CARLOS OTT

Único depósito de los pianos de las fábricas

SCHIEDMAYER

[illegible]

Gran Almanaque DE EL SIGLO PARA 1884

Consta de 384 pájinas, las carátulas y tres avisos en cartulina ó papel de color entre las pájinas 128 y 129, 192 y 193, 256 y 257, cuyas tres pájinas son otros tantos avisos de la casa de los Sres. Galli y C.ª

Se encuentra en venta en esta imprenta por mayor y al menudeo.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lúnes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viérnes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO.
Sin dia fijo para carga, ONYX.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

Los lunes, miercoles y viernes, MINERVA.
Los mártes, jueves y sábados, APOLO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala, num 85.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 23, EUROPA—Agencia, Zabala, 85.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito, 195 (altos)
El 31, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

[illegible]

ALHAJAS Y RELOJES

[illegible]



[illegible]



Prince & Bourse

[illegible]

BEARN

[illegible]

LA VELOCE

Navegacion italiana

LINEA POSTAL Y COMERCIAL Á VAPOR CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Armador: Gob. Matteo Bruzzo

El velocísimo vapor-correo italiano:

EUROPA

Capitan: Crescinetti

Saldrá el 23 de Marzo para Gibraltar, Nápoles, Venecia y Génova.
Viaje rapidísimo.

Precios de pasaje por dicho vapor

Camarote de primera . . . . $ 112.00
Tercera clase . . . . « 48.00

El billete del vaporcito, gratis.
Se dan órdenes de embarque personales, de Italia para Montevideo, de 3.ª clase, al precio de $ 30 oro, devolviendo el importe depositado, siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje. La salida de Génova tiene lugar el 3 de cada mes.
Por flete y pasajes, dirigirse al Agente, P. Christophersen.
Agencia, Zabala núm. 86. 104



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés
ACONCAGUA
capitan A. Hamilton, saldrá el miércoles Marzo 26 de 1884—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés
ARAUCANIA
capitan H. Brown, saldrá el lúnes 31 de Marzo de 1884.—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
MAGELLAN
capitan W. Waddilove, saldrá el lúnes 7 de Abril de 1884.—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos de Pacífico.

El vapor paquete inglés
GALICIA
capitan R. Morgan, saldrá el lúnes 14 de Abril de 1884.—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
BRITANNIA
capitan G. Massey, saldrá el juéves 24 de Abril de 1884—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.
YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55. —Buenos Aires, calle Cangallo núm. 31

Mensagerías Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:

Lúnes	vapor	**Rio de la Plata.**
Miércoles	«	**Cosmos.**
Viérnes	«	**Silex.**
Sábado	«	**Villa del Salto.**

Los precios de pasajes en la *travesía* quedan reducidos á

Pasajes de cámara . . . . $ 4.00
Idem idem proa . . . . « 2.00

Esta tarifa es temporaria.
Montevideo, Enero 22 de 1884.

(Montevideo) **Zabala, 51** — Buenos Aires **Reconquista, 143**

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante Jacques

Saldrá de aquí el 25 de Marzo á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Abril á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Noé.**
O al corredor: **Ch. Sagory**, Zabala, 66.
5

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 24 AL 29 DE MARZO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno. Dres. Vilaza, Salvañach y Velazco.—Secretario: Francisco M. Castro—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.
Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandí, 155.
Juzgado de lo Civil é Intestados y Hacienda:—Juez Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras 158.
Juzgado del Crimen:—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina, San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 22

TRÁMITE—Sucesion Feliú con Adolfo Rodriguez Susviela; Maria Garcia con José Julian Mernies; Tomás Gomensoro con Plácido Ellauri; Ricardo A. Williams con Juan Williams y Daniel Fletcher; Cárlos Gaudencio con Pedro Velazco; José Origone, sumario; Ignacio Pereyra y Feliciano Sena, criminal; Adolfo del Campo con la Empresa del Ferro Carril U. del Este; Juan Henriques Figueira con Pedro Fraga, (2).

Francisco M. Castro.
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 22

Providencias de trámite—Concurso Banco Navia con Muentes; concurso Aroztegui; Oficio del Juzgado L. Departamental, sobre Rivera; Lizarsa, solicitando derechos que le corresponden; Lizarza, solicitando se libre órden al Banco de Lóndres, por costas que le corresponden; Gonzalez con Gonzalves, incidente Caballero; concurso Galarraga; Ginesta con Armais y Ponte; Oficio del Ministerio de Guerra y Marina, referente á la sociedad Dragaje; Jordan y Carbonell, por matrícula ó inscripcion; Señora Piñero con Rodriguez; concurso Banco Navia con Esparraguera; Posada con Villalba; Irisarri y Ca. con J. y A. Herrera.
Interlocutorias—Cazasus con Massera; concurso Banco Navia con Mora.

José A. de Freitas,
Actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grant—Oficina. Rincon 280.

Dia 22

Trámite—Perez Spikerman, matrícula; Luis Peña con Nicolás Herrera; Angel Hernando con Gustavo Kuglien; Luis Scafarelli con José Visillac; Luis G. Burmester con Milhas y Ferrer; Clodomiro Vazquez con Sauco y Ca.; Luis Bonomi y Ca. con A. Navarro y J. Bonomi; Victor Mariac con Cazenave, Ferrer y Seré; oficio del Juez L. Departamental; Herrera y Eastman con Adolfo del Campo; Antonia Laporte con Pedro Guillot; Martin Viera con Francisco Azarola; Sugasti é hijos con Manuel Garrido; José Lopez Jaureguí con Manuel Garcia Zúñiga; Manuel J. Perez con Juan Berde.
Interlocutoria—Mariac con Cazenave, Ferrer y Seré.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 22

Sentencias interlocutorias—Testamentaría Pedro Andron; testamentaría de la Torre; testamentaría Antonio Robeto; José Repossier; Maria Garasini con testamentaría Landó; Miguel Carrió con Miguel A. Sierra, incidente Prugent; testamentaría Rosa Pampillon; sucesion Riestra con Manuel Riestra.
Trámite—Testamentaría Torres de Guerrero; Alzaibar con Solsona; Antonio Prósper Jacquet; Monson con Suarez; Francisco Lavalleja; Exhorto de Buenos Aires (Barbi); Pedro Fraga contra los señores Recayte Hnos., tercería Bastos; Hausen con Platero; C. Alzubarali; José Alcaraz; concurso Julian Resende; Pereira con Ajeda; N. Vidal y Ledin; Cayo Aparicio con Graña; Francisco Levas; testamentaría Ruperto de las Carreras; testamentaría Severo Armas; Sambolini con Ribero; Oton de Perez con Ferreira Dr. D. Rosendo Otero contra Vicencia B. de Correa; José Giros; testamentaría David Sufern: M. Esteves; Escutari.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.° TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 22

Trámite—Bernabé Rivera con Benito Sambolini; test. de Maria Centeno de Garcia; Huertas y Prego; Suarez y Suarez con el concurso de Lúcas Herrera y Obes; Julian de la Llana con Luis Morales; Aurelio Barros con Manuel Gomez Couto Silva; Antonio Jamorú; Manuela Pons de Pol con Tomás Benvenuto; test. de Gualberto Mendez; César Gianetto con el concurso de Lúcas Herrera y Obes; Dolores y Anieta Perez con Lorenzo Viñoles; test. de Juan B. Martinez; Manuel Tejeria con César Osorio; Catalina Aycardo.
Interlocutoria—Paseiro y Leopold con Isidro Vale.
Sentencia—Luisa Tortello de Terrarosa.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 22

Trámite—Maria Bassina de Bignolo, testamentaria (2); José Mas de Ayala y Teresa Tejera, testamentaria; Isidoro Sosa y Carrion con Maria R. de Socias (impedimento); Gabriel Martins de Meneses (Hacienda); Lisandro Cumplido, denuncia (Hacienda); El Fisco con Augusto y Alvaro Mendez (Aduana); El Fisco con Alvaro Mendez (Aduana); Francisca O. de Arriaga con José M. Arriaga (impedimento); José Cabaleiro con señoras Millas y Erramuspe; Juan B. Rottondo, testamentaria (2); Narciso Borrat con sucesion Juan Casas; Oficio del Juzgado L. Departamental; Pablo Navarro, tercería Manuel Costa con Juan Navarro; El Fisco con Dorila Rios; Vicente Montero, testamentaria; Antonio Garcia con José Luis Antuña.
Sentencias interlocutorias—Fabian Abero con Bárbara Gonzalez; Hermógenes L. Formozo con Miguel Aparicio.
Sentencia definitiva—Juan B. Lamarque con Luis G. Burmester, incidente sobre costas con Juan B. Quartino.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 22

Trámite—Argentó con Martinez; Pelegrina L. de Sivori en los autos seguidos por Maria Sivori, denunciando la incapacidad de Lázaro Sivori; Pedro J. Sierra, oficio del Juzgado de lo Civil; test. Sebastian M. Suquez; Velazquez con Frageiro, Bidegain con Castaneiro; Sandello con Marrupe; terc. Arrue, oficio del Juzgado de lo Civil; Testino con Lendin; Celestina Barrios, denunciando el fallecimiento del int. Francisco Avall, Rovella con Mattos, terc. Mattos; Paes de Beince con Benci; test. Cristina Lizazo; test. Félix Herrero; Antonio Gligliencia; Maria Martirene con suc. Martirene; Isolina Lopez de Diaz; Gumersinda Galiano con Antonio Burme; test. Antonio Fuema de Aguirre; Cardozo con Larres; Mercedes Menendez de Fuentes y otros; Mangino y Visca con Maclean; Martinez con Delgado; Ramon F. de Peyrallo.
Interlocutorias—Maugino y Visco con Madero; Petrona Latorre, solicitando intervencion en los autos testamentarios de D. Ramon Latorre; Martinez con Delgado; Roberta Henderson.
Definitivas—Gomez Diaz con Gomez Diaz, tercería Arescun; Del Pino con Freitas.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Antonio Navarro, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 29 de 1884.—*Antenor R. Pereira*, actuario. mzl°.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del Dr. D. Nicolás Desiderio Etcheverry, citándose á la vez á las personas que se consideren con derecho á dicha sucesion para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1884.—*Benito Montaldo*, escribano público.
f8.3 meses

Juzgado de Paz

DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

Por el presente se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Pablo Barrientos, Cirilo Ferreira, Ludovico Carabelly, Santiago Bergotini, José M. Villagran, José Rodriguez, Nicolás Rodriguez, Juan Viquira, José Carabelly, Manuel Lista, Emilio Gotie, Juan Burge, Antonio Zuñe, Antonio Ovayes, Gabriel Bianchini, Tomás Nicoleta, Antonio Romanengo, Andrés Elosequi, Pedro Bidagain, Juan Chantilon, Victor Boiza, Ciriaco Boya, José Gastesi, Domingo Balazari, Agustin Gorris, José Zabaleta, Ramon Meseguez, Sixto Fernandez, Jaime Dun, Fortunata N. de Hernan, José Miras, Miguel Jorio, Pedro Laens, Guillermo Gabastu, Antonio Corrales, Fernando Bordezar, Julian Incas, Graciana N. de Urquevy, José Morelis, Antonio Dominguez, Vicente Delmonte, Pedro Hernandez, José Garcia, Pedro Pierrotti, Pedro Guilocti, María Babuta de Gamboy y Manuel Vazquez, para que comparezcan en este Juzgado antes del término de treinta dias á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion en el juicio que le promueve D. Luciano Bremond, apoderado general de D.ª María Benedita Pereira de Buschental, sobre desalojo de los terrenos que ocupan sus casas en las inmediaciones de la Fábrica Trinidad; bajo apercibimiento de que en su rebeldía se les nombrará Defensor de oficio.—Pueblo Libertad, 6.ª seccion del Departamento de San José, Marzo 8 de 1884.—*Abelardo Vallejo*, Juez de Paz.
690.mz

ANUNCIOS

Paris, nº 36, calle Vivienne.—Dr
CHABLE MÉDECIN SPÉCIAL
DE LAS ENFERMEDADES SEXUALES Y CUTANEAS
Consultas en su casa, cuarto principal, desde la 1 hasta las 5 de la tarde, ó por escrito.

DÉPURATIF du SANG — 50,000 ENFERMOS CURADOS de Empeines, Granos, Virus y Ulceras venéreas con el Jarabe Depurativo del Dr CHABLE.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe al Citrato de Hierro de CHABLE cura inmediatamente los Derrames y Relajamientos del canal lo mismo que los Flujos blancos de las mujeres.
Hágase tambien uso de mi Inyeccion y pídase la Instruccion relativa al modo de usarla para curarse bien.

Sirop du Dr FORGET — El cura los Resfriados, la Tós, la Coqueluche, las Irritaciones nerviosas de los Bronquios y todas las Enfermedades del Pecho.
Es el mejor de los Jarabes conocidos que satisface tanto al enfermo como al Médico. Basta tomar una cucharada medida con cucharilla de café.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª
Calle del Cerrito 239, 241 y 243,
Y en las Botica del Romano, de Cranwell y de Rey y C.

¡NO MAS DOLORES DE MUELAS!
si se hace uso del
ELIXIR DENTÍFRICO
de los
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Dom MAGUELONNE, Prior
Dos Medallas de Oro, en la Esposicion de Bruselas, 1880; las Mayores Recompensas.
INVENTADO EN EL AÑO DE 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
AGENTE GENERAL: SEGUIN, 3, calle Huguerie, Burdeos
Y en casas de todos los Perfumistas, Farmacéuticos, Droguistas y Negociantes

AL PÚBLICO

Muerte instántanea de las pulgas, mosquitos, chinches, hormigas y cucarachas, por medio de los *Polvos de Cipró*, garantiendo su eficacia.
Se vende al ínfimo precio de 30 centésimos cada frasquito.
Unico depósito en Montevideo: en la Agencia, calle del Sarandí núm. 216.
NOTA—Por mayor se hará una rebaja.

683.ab14

Verdadero Purgante
LE ROY
en Liquido ó Píldoras
Es el remedio mas antiguo y universalmente empleado contra todas las enfermedades epidémicas ú otras, que tienen su origen en la alteracion de los humores.
Prepárase exclusivamente en la Farmacia
COTTIN, Yerno de LE ROY
Rue de Seine, 51, en Paris

DOULTON Y C.ª—Lambeth—LONDON

Ingenieros sanitarios y fabricantes de toda clase de **caños y codos** de barro.
Inodoros de todas clases.
Orinales, lavatorios
Depósitos para agua, etc., etc.
Hacen presupuestos y croquis de toda clase de obras sanitarias.
Para mas informes ocúrrase á los únicos Agentes en la B. O.

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134—CALLE MISIONES—136
Montevideo
Tambien en lo de E. DARROS, 207, calle Cerrito
f17.perm.dpm

AMIGO DE TODOS

PÍLDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el

Mejor restaurativo

de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones

Del corazon, del hígado, del estómago

de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas

Y LOS MALES DE PIERNAS Y DE PECHO

Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las

AFECCIONES DE LA PIEL

los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios.
Las Píldoras y el Ungüento únicamente se fabrican en

N.° 533, OXFORD STREET, LÓNDRES

y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas.
Antes de comprar, examínese con mucha cautela el rótulo en el bote ó la caja, para cerciorarse si está la direccion de 533 Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.
81.2pors.

ARMERIA, CUCHILLERIA, QUINCALLERIA

Casa introductora y de comisiones, fundada en 1858, premiada en las exposiciones de Chile en 1875 y de Paris en 1878



Fábrica en Bélgica, Rue Jonfosse 22 Liége

BROQUA & SCHOLBERG

(SUCESORES DE GAQUEREL)

Calle del Rincon 139—Montevideo

Ventas por mayor y menor, comisiones á precios módicos

Armas y cartuchos de todas clases, sistemas, procedencias y precios.
Artículos Christofles, Rodgers, suecos, alpacas; de esgrima, para médicos, dentistas, cazadores, militares, estancieros, barberos, especiales para regalos, etc., etc.
Especialidad en cuchillería, tijeras de esquilar, todo acero, bragueros, etc.
Unica casa introductora de los artículos de metal blanco, garantido, co[illegible] por de metal blanco brasilero de Pelotas.
Surtido de artículos de clase secundaria á precios ventajosos, convenientes para los señores comerciantes de campaña.
Composturas y demas trabajos del ramo.—Todo artículo que lleve nuestro nombre y marca registrada es de primera clase y se vende garantido. 119.dpm

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los CIGARROS de JOY es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos CIGARROS.

OLEO MORRHUINE

Es recetado por los Medicos contra las *Enfermedades de pecho*, la *Anemia*, el *Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas y reumáticas*. — Depósito general en *Paris*, en la Farmacia ROBERTS, 23, place Vendôme. — En *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

COMPAÑIA ORIENTAL
DE
Seguros Marítimos y contra Incendios
LA COMERCIAL

Habiéndose declarado por el Directorio de esta Compañía en Asamblea General ordinaria del 28 de Febrero último un dividendo de 20 p. % sobre el capital realizado de las acciones emitidas ó sea 10 pesos por accion; se ruega á los señores accionistas quieran ocurrir á cobrarlo munidos de sus acciones á la Oficina calle del Cerrito núm. 171, de 11 a. m. á 4 p. m.
Montevideo, Marzo 4 de 1884.
608.mz22 *El Secretario.*

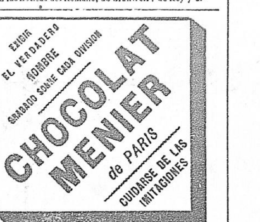
El Emplasto de Tapsia

LE PERDRIEL-REBOULLEAU
Unico admitido en los Hospitales de Francia
CURA LOS
Constipados, Tos, Bronquitis, Pneumonias, Pleuresias, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc., etc.




Para evitar los accidentes, que se atribuyen con razon á los similares, debe exigirse en todas las Farmacias el dibujo y las firmas anteriores (reducidas a la 1/4 parte).
DEPÓSITOS EN *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Clorosis, Anemia, Linfatismo
JARABE, GRAGEAS
CON PROTO-YODURO DE HIERRO DE
GILLE
Antiguo Interno de los Hospitales de Paris
Estos productos no tienen sabor alguno desagradable y su uso no ofrece ninguna de las perturbaciones gástricas y abdominales que resultan generalmente del empleo de las preparaciones ferruginosas.
« *Debemos, en verdad, decir que, en nuestro poder, las Grageas y el Jarabe de Gille nunca fueron infieles y las recomendamos como medicamentos preciosísimos.* »
(Extracto de l'ABEILLE MÉDICALE (Hoja Médica), 4 de Dicbre 1882.)
Para evitar las falsificaciones el público no deberá aceptar mas que los frascos cuyas etiquetas lleven la firma puesta al márgen.
Depósito General: 45, rue (calle) Vauvilliers, PARIS
á la casa de H. Girard y Cie, Farmes, Sucres de Gille
DEPÓSITOS EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



HILO PARA CROCHET



MARCA ANCLA
CLARK & Co., PAISLEY
El mejor para todos trabajos de crochet, por ser el mas fuerte, mas torcido y libre de nudos.
Este hilo de fama ya establecida, se vende en todos los registros y mercerías.
Unico agente: M. Nothmann
207—RECONQUISTA—211 (Buenos Aires)
mz2. 1mes

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.
12

GRANDES VINOS DE BORGOÑA




Grandes Cosechas:
VOUGEOT — CHAMBERTIN — RICHEBOURG — ROMANÉE
NUITS (St-Georges) — BEAUNE — POMARD
VOLNAY — MONTRACHET — MEURSAULT — CHABLIS
Vinos de Borgoña espumosos.
Etiqueta Blanca y Etiqueta de Oro.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y C.
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

JARABE de BUCHU del Dor ADEL
CONTRA TODAS LAS
ENFERMEDADES de las VIAS URINARIAS
ESPECIALMENTE
el Catarro crónico de la Vegiga, la Irritacion del Canal de la uretra, las Enfermedades de la Próstata, la Incontinencia de la orina, las Arenillas úricas, etc.
SWANN, Farmacéutico-Químico, PARIS, 12, CALLE CASTIGLIONE, 12, PARIS
Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Compañía Telefónica y de luz eléctrica

DEL RIO DE LA PLATA

(Limitada)

APARATO GOWER-BELL

El abajo firmado avisa á los abonados á este Centro Telefónico y al público en general, que desde el 1.° de Mayo en adelante queda reducida la suscricion como sigue:

Por mes . . . . $ 7.00
Por anualidad anticipada . . . . « 72.00

Lineas particulares directas, convencional segun distancias.
Los señores abonados que quieran optar al pago anual adelantado con la rebaja arriba mencionada tendrán la bondad de pasar aviso á esta Oficina antes del 15 de Abril próximo.

137, CALLE PIEDRAS (ALTOS)
677.ab12 *Juan Mac Coll*, Administrador.

AGUA SALLÉS — NO MAS CANAS
Con esta Agua maravillosa, *progresiva ó instantánea*, cada uno puede hacer por sí mismo que los Cabellos y las Barbas readquieran sus colores primitivos de un modo permanente y sin alteracion, bastando para ello usarla una ó dos veces sin necesidad de lavaduras ni preparacion alguna.—Resultado garantizado *por mas de 30 años de buen éxito siempre creciente*.—La Casa Sallés fué fundada en 1850.
J. MONEGHETTI S.r de Emile Sallès hijo, rue Turbigo, 73, Paris.
Depósito en *Montevideo*: Demarchi, Parodi y C.ª, y en las pr. Perfum.

EXPOSICION DE PARIS 1878
FUERA DE CONCURSO



Curacion del **ASMA** con los **POLVOS** del **Dr Cléry**
Depósito en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.
Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastío para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del hígado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

GRAGEAS de EXTRACTOS DEPURATIVOS

al Ioduro de Potassium
del Doctor **DUCOUX** de POITIERS

Regenerar la sangre purificandola, borrar las huellas que dejan casi siempre las *Enfermedades contagiosas*, paralizar la accion del *Mercurio*, si se le hubiése usado, sacandole de la economía, tales son los principales efectos de este precioso depurativo que, en las *Enfermedades sifilíticas*, es el complemento de toda curacion de los *Derrames*, sirve para preservar los *Accidentes secundarios ó terciarios* y los cura radicalmente cuando existen. — Estas Grageas se emplean tambien ventajosamente en los *Reumatismos*, las *Enfermedades cutáneas* y las *Escrofulosas*.
Depósito general en PARIS, calle Saint-Denis, nº 209.
En MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Ernesto Quincke—Montevideo Rincon 39

AGENTE EXCLUSIVO DE LA IMPORTANTE FÁBRICA DE H. F. ECKERT (BERLIN)

Sembradoras LA PERFECCION

Arados de acero batido de 1, 2, 3 y 4 rejas para toda clase de labranza, sembradoras, trilladoras, desgranadoras, aventadoras, rastras, rastrillos, trituradoras de maiz, cortadoras de forrage, prensas para enfardelar pasto, máquinas para destilería, **carros para el riego de calles y máquinas barrederas.**
Construccion, calidad de materiales y excelente trabajo, garantidos.
674.ab13.dpm

Jabones y Perfumerias
SIETE MEDALLAS DE PLATA Y DE BRONCE
1851, 1853, 1855, 1862, 1867, 1875, 1876.
Jabones y Perfumerias escogidos de
F. S. CLEAVER é Hijos

JABONES:	*PERFUMERIAS:*	*POLVOS para el Tocador:*
HONEY.	WHITE ROSE.	TOOTH POWDER.
GLYCERINE.	OPOPANAX.	VIOLET POWDER.
BROWN WINDSOR.	JOCKEY CLUB.	COSMÉTIQUES.
GLYCERINE COLD CREAM.	STEPHANOTIS.	SMELLING SALTS.
LETTUCE, etc.	NEW MOWN HAY, etc.	ROSE COLD CREAM, etc.

Inventores y únicos Fabricantes de los Jabones de Miel de F. S. CLEAVER.
Venta al por mayor en la Fábrica: 32, 33 & 34, RED LION STREET, HOLBORN LONDON.
Y EN TODAS LAS BOTICAS, DROGUERIAS, PERFUMERIAS Y ALMACENES DE MODAS.

MEDALLA DE HONOR — *DIPLOMA DE HONOR*
El ACEITE CHEVRIER es desinfectado por medio del Alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.
El ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permite administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.
DEPÓSITO general en PARIS: 21, rue du Faubg-Montmartre, 21
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO RUBIO Y FERRUGINOSO AL ALQUITRAN de CHEVRIER, Paris
Farmacéutico de 1ra Clase, Caballero de la Legion de Honor.—Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.
ORDENADO POR TODAS LAS Celebridades Médicas DE FRANCIA Y EUROPA contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO
Vino de Coca
En ROSARIO y MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
Por CH.les FAY, PERFUMISTA
PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

HISTORIA
DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA
POR D. ANTONIO DIAZ

Se desea comprar los tomos 9, 10 11 y 12 de esta obra, la calle del Sarandí núm. 54.

H. Oyenard, Etchebarne y C.

CALLE 25 DE MAYO NÚMS. 416 Y 418

Giran letras de cambio sobre Bayona, St. Jean Pied de Port (Bajos Pirineos), Paris, Havre y Burdeos.
d29·3meses

POUGUES
Ocupa el primer lugar entre las AGUAS DIGESTIVAS RECONSTITUYENTES
Universalmente empleada, hace más de tres siglos, para la
General Curacion de las Enfermedades del Estómago, de las Vias Urinarias, Anemias y Clorosis,
Une á la accion de las Sales Alcalinas la eficacia de los Ferruginosos.
Está aprobada por los Médicos más eminentes.—*Las Noticias é Instrucciones están en los folletos.*
Se halla en *Montevideo*, en Casa de Demarchi, Parodi y C.ª, y en todas las principales Farmacias de las *Américas*.

POUGUES
Las calidades indiscutibles de las AGUAS de POUGUES *han sido comprobadas por la Facultad de Medicina de Francia y condensadas en las siguientes citas de los dos de sus mas ilustres miembros.*
« *Las* AGUAS de POUGUES obran regularizando las grandes funciones que constituyen el acto capital de la nutricion. » Profesor TROUSSEAU, Clínica del Hôtel-Dieu.
« *Las* AGUAS de POUGUES muy agradables al beber son las que tienen la mayor eficacia para el Estómago y las Vias urinarias. » Profesor BOUCHARDAT, de la Acad. de Medicina.
Las AGUAS de POUGUES *no tienen ninguna accion brusca y [illegible] producir sus resultados, como sucede con los [illegible] legítimos, por via de progresion.*

Marzo 23 — **FOLLETIN** — 3

LA FATALIDAD

POR

XAVIER DE MONTÉPIN

Me preguntaron si conocía á Carillon, sobre quien recaian vehementes sospechas.
Declaré que le conocía, que respondía de él, y que si estaba herido era por haber perseguido á mis asesinos, que le habian hecho fuego, y que ni él ni yo habíamos reconocido á éstos.
La vigilancia ejercida sobre Carillon cesó inmediatamente.
Mi mayor deseo, como puedes comprender, era verme libre de las investigaciones judiciales.
No me ocurrió siquiera contar con la justicia para cobrar mi fortuna.... ¡temía tantas cosas si continuaba demostrándome un interés demasiado vivo!
Dije al procurador cuanto era conducente á que no pudiera averiguar nada.
Me dejó en paz y se marchó, despues de arreglar sus apuntes, seguido de sus satélites.
Nos dejaron solos á Carillon y á mí, al cuidado de un médico.
Hizo la suerte que el médico fuese un hábil facultativo.
Nos dió de alta á los pocos dias.
Volvimos á París: yo estaba mas pobre que nunca; en una hora habia perdido el fruto de quince años de desvelos.
Otro cualquiera, en mi lugar, se hubiera abandonado al más profundo abatimiento.
Pero yo no me dejé abatir.
Mi fortuna entera estaba en poder de Camisard.
Yo conocía á mi hombre.
Era éste demasiado tonto y avaro para haber gastado tan cuantiosa suma.
Me juré que se la habia de hacer devolver por fuerza.
Carillon, que ha comprendido que su verdadero interés está en unirse á mí y en servirme bien, ha hecho el mismo juramento que yo. Saldremos adelante: tenlo por cierto.
Pero, en el entre tanto, es preciso ir viviendo... como se pueda, poniendo en juego toda clase de espedientes y marrullerías.
El ex Jacobo Ismail, el ex-Van Gripp, el ex-baron de Maubert, se ha convertido en el veterano Santiago Aubry.
El nombre es lo único que ha cambiado.
El ingenio es siempre el mismo.
Ahora, amigo Rafael, vamos á lo que te interesa.

IV

Rafael, dominado por una curiosidad mezclada de espanto, escuchaba tan original relato.
Solo que su terror habia cambiado de aspecto.
No dudaba ya de que su antiguo protector era un ser real.
Pero se preguntaba, angustiado, qué espantoso pacto iría á proponerle aquel diablo en forma de hombre.
Maubert continuó:
—Me intereso por tí, Rafael, á pesar de las formas un tanto bruscas que te has permitido usar conmigo.
He deseado volver á verte.
Te he buscado por todas partes.
Pero te habias sabido ocultar tan bien que llegué á creer que te habias expatriado ó que habias muerto.
¡Ya sabes hasta dónde llega mi sensibilidad!
Me afligia sinceramente tu desaparicion.
Por fin, un dia, no hace de esto mucho tiempo, te ví en la calle. No te reconocí al pronto, porque tu modo de vestir modesto casi te transformaba, y tu fisonomía era completamente distinta de la que yo recordaba.
Sin embargo, eras tú.
No quise abordarte en la calle.
Me habias demostrado elocuente y prácticamente, de modo que me fuera imposible dudarlo, que no debia contar con tus simpatías.
Preferí seguirte.
Te ví entrar en casa de tu principal, el honrado señor Isidoro Potard.
Pronto me puso al corriente de todo.
El portero aleman de Potard se prestó á charlar con el *antiguo despojo del Imperio condecorado sobre el campo del honor con la estrella de los valientes*.
Supe que te habias entregado en cuerpo y alma á la clase plebeya.
¡Que habias entrado en la *senda de la virtud!*
¡Oh, Rafael! ¡lo que pude reirme para mis adentros!
¡Cuánto no me he reido tambien con Carillon, comentando tan singular ocurrencia!
¡Mi discípulo mas aprovechado siendo tenedor de libros!
¡El vizconde Rafael llamándose Luis Dubourg!
¡Vanidad de vanidades!—me decía yo.—¡Fragilidad de las humanas grandezas!
Creí, al pronto, que tal vez cultivabas la virtud *interinamente*.... esperando mejores tiempos.
¡Ay! me equivocaba de medio á medio.
¡Te habias convertido, Rafael, pero convertido de veras! ¡esto me llegó al alma, me apesadumbró!
Sin embargo, pude entrever, por tu posicion, el gérmen de un *negocio*.
¡El señor Potard era rico!
Tenia una hija jóven y bonita.
Era de cajon que tú debias estar enamorado de la mozuela.
Y más natural aún que la mozuela debia corresponderte.
Resolví no perder ripio.
Mandé á los talleres de tu principal á un tunante de tomo y lomo llamado Rigobert.
Le encargué ver mucho, oir mas y hacerse despedir en cuanto supiera lo que me convenia saber.
El mozo llevó á cabo su encargo concienzudamente.
¡Conque nos hemos convertido en campeones de la virtud de una infeliz plebeya, Rafael!
¡Ya hemos salvado el honor de la plebeya!
¡Y luego nos queremos casar con ella!
¿Sabes que eso es sublime, amigo mio, y que en este instante me siento petrificado de asombro?
¿Cuándo es la boda, Rafael?
Hizo esta pregunta Maubert con tan mordáz y descarada ironía, que Rafael, vencido, humillado, dobló la cabeza cual la víctima al golpe del hacha del verdugo.
Maubert continuó:
—Pero, ahora que recuerdo, debo haber una ligera dificultad para llevar á cabo la boda....
¡Sí!.... Para casarte *legítimamente* con la bella Emilia, necesitas algunos papeles.
Te hace falta, querido mio, una fé de bautismo de Luis Dubourg, una fé de defuncion de tu difunto padre Dubourg, y otra de su esposa la señora Dubourg, tu madre....
¿De dónde diablos vas á sacar todo eso, Rafael mio?
¡Que iba á contestar á esto Rafael!
Maubert calló: durante algunos segundos se recreó saboreando su triunfo, gozando con el suplicio que estaba haciendo sufrir á Rafael.
Cuando creyó llegado el momento oportuno, cambió de repente de tono.
—¡Ea, chiquillo!—dijo con aire de brusca franqueza, de que sabía tan á tiempo echar mano,—ya te he atormentado bastante: ¡me das lástima!
Rafael levantó de repente la cabeza, y fijó en el baron una mirada centellante.
—Sí—prosiguió Maubert,—quiero ayudarte..... y puedo hacerlo fácilmente.
—¿Cómo?—le preguntó Rafael, que, por salir de la posicion en que se encontraba, se hubiera agarrado á un clavo ardiente.
—¿Necesitas los papeles de familia que te he indicado?—continuó el baron.
—Demasiado lo sabeis, cuando no hace un momento me lo decíais.
—Pues bien: esos papeles los tengo.
—¿Los teneis?
—Sí, y la prueba es que voy á enseñártelos....
Y diciendo esto, Maubert se levantó.
Se acercó á una hendidura hecha en la pared en forma de alhacena. Sacó de ella un rollo de papeles atados con una cinta de color de rosa.
Y volvió al lado de Rafael y le entregó el rollo, que el jóven tomó maquinalmente.
—Lee—le dijo Maubert;—lee.
Rafael desató la cinta y dirigió la vista á los papeles.
La primera ojeada le hizo temblar.
Tenia en su poder tres partidas perfectamente en regla.
La fe de bautismo de Luis Dubourg, la de Luis Carlos Augusto Dubourg, y la de Maria Antonieta Pierrefitte, mujer de Dubourg, padre y madre del susodicho Luis Dubourg. No faltaba nada, ni firmas ni legalizaciones.
—¿Qué te parece? ¿Qué dices de esto?—le preguntó Maubert.
—Digo que, como no han existido semejantes personas, estas fes de bautismo son falsas.
—Y aunque así fuera, ¿qué?
—Que si lo fuesen, me negaría á servirme de ellas.
—¿De veras?
—Os lo juro.
—¡Cuánta virtud! El entusiasmo me deja pasmado. Tranquilízate, querido mio: esos documentos no son falsos.
—¿Cómo que no?
—Vas á saberlo.
—Os suplico que me lo expliqueis.
—Existen hoy en Francia quinientas ó seiscienta personas que llevan el nombre que tú has elegido por casualidad. A fuerza de pesquisas minuciosas he encontrado un Dubourg de tu edad, poco mas ó menos. Esa fe de bautismo es la suya, y las otras dos las de sus padres.
—Pero—respondió Rafael—es una estafa notoria servirme de esos papeles que no me pertenecen....
—¡Oh!—exclamó el baron:—si llevas tan adelante tu candor, sencillez, escrúpulos y.... permíteme que te lo diga, tu estupidez, me vuelvo atrás. Dí buenamente á tu suegro quien eres, y veremos si te da su hija. No te casarás, y punto concluido. ¿A mí ¿qué me importa? ¡Me parece que no he de ser yo el que me acueste con tu mujer!
Rafael empezaba á dudar.
Maubert continuó:
—¡Qué particular eras! ¿Con que no has vacilado en introducirte en una familia con un nombre supuesto, y ahora que llega el momento de recoger el fruto de tu dichosa mentira, retrocedes ante una nimiedad? ¡Por fuerzas estás loco!
Rafael no dudaba ya.
—Puesto que me creen Luis Dubourg—pensó,—¿por qué no he conservar este nombre con que he conseguido honrarme? No haciéndolo así, me pierdo sin beneficio para nadie.....
Y añadió en alta voz:
—Pero, en fin, estos papeles teneis un interés en dármelos. ¿No es así?
—Si no lo tuviera, ¿cómo habia de ofrecértelos?—añadió con un cinismo de que él sólo era capaz;—le tengo; ¡vaya si le tengo! porque no te los voy á *regalar*..... sino á *vender*.....
—¿En cuánto?—preguntó Rafael.

V

El baron, en lugar de responder á la pregunta de su antiguo protegido, le preguntó á su vez:
—Apostaría—le dijo—á que no sabes cuáles son las intenciones de tu futuro suegro con respecto á la dote de su hija.
—En efecto, no sé una palabra acerca de este punto—replicó Rafael.
—¡Oh, modelo de desinterés!—exclamó Maubert, riendo burlonamente.
—¡Qué me importa á mí la dote!—dijo impacientándose Rafael.
—¡Es justo! Estás enamorado, y eres simple por lo tanto. Pero yo, que gozo de mi cabal juicio, sé más que tú.
—¡Vos!
—Yo, sí señor. Sé al dedillo la suma á que asciende la dote.
—¿A cuánto asciende?—preguntó Rafael, pero sin verdadera curiosidad, y como único medio de sustraerse á las observaciones de Maubert.
—A una suma razonable—respondió éste.—El dia de tu boda te serán entregados cuarenta mil francos, en metálico sonante, para que hagas de ellos el uso que te parezca mas conveniente.
—¿Quereis una parte de esa suma?
—Eso es tan claro como la luz del dia.
—Surge de nuevo la pregunta que os hice hace poco.
—¿Cuál?
—¿Cuánto quereis?
—La mitad.
—¿Veinte mil francos?
—Justamente.
—Los daré.
—¡Ya lo creo! ¡Con ellos cuento como si los tuviera en el bolsillo!
—¿Cuándo los quereis?
—Dos horas despues de que tú recibas los cuarenta mil.
—¿Los he de traer aquí?
—No.
—¿Cómo os los he de entregar?
—Iré por ellos á tu casa.
—¡Cómo! ¿Os atreveríais?
—¡Yo me atrevo á todo!
—¡Pero si alguien os conociese!.....
—¡Disparate!.....
—Todo es posible.
—Menos eso.
—¿Por qué?
—Tú lo comprendes mejor que nadie, pues [illegible] un momento, ¡tú mismo, tú, no me reconociste! Además, deseo conocer á tu mujer, que, segun dicen, es encantadora y no la conozco.....
Rafael se apresuró á terminar la conversacion.
Experimentaba una repugnancia invencible [illegible] hablar á Maubert de Emilia.
—¿Quereis—le preguntó—un compromiso escrito?....
—¿De qué?—dijo Maubert.
—De pagaros veinte mil francos el dia de [illegible] boda.
—¿Y qué objeto tiene el escrito?
—Daros seguridades de pago....
—¡Estás loco, Rafael!
—¡Loco! ¿Por qué?
—¡No loco, archiloco! ¿Por ventura no [illegible] todas las garantías apetecibles? ¿Serías capaz [illegible] faltar á tu palabra?—dijo el baron riendo.
—¿Quién me lo impediría si no cumpliese de [illegible] na fé?
—¿Me lo preguntas formalmente?
—Sí.
—¿Quién te lo impediría? Tu buen sentido y [illegible] propio interés.
—No os entiendo.
—La verdad, querido mio, ¿sabes que me da lástima? ¿Qué diablos ha podido desorganizar [illegible] pobre chabeta hasta ese punto? ¿Por ventura [illegible] parece que, no siendo tú ya el vizconde Rafael ni yo el baron de Maubert, no estás ahora, como entonces, completamente á merced mia?
—Creo.... me parece.....—murmuró Rafael.
—Pues te parece mal, querido amigo—le interrumpió el baron.—Nada ha cambiado en nuestras respectivas posiciones, y tan en mi mano [illegible] novio de Emilia Potard como tenia al amante de [illegible] duquesa Matilde.
Rafael, al oir pronunciar estos dos nombres, [illegible] zó un gemido sordo.
Maubert comprendió lo que Rafael sufria.....
Un relámpago de sombrío júbilo brilló en la [illegible] rada de Maubert, y continuó sin piedad: